LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

AÑO LXI.—NÚM. 19.274. Madrid.--Sábado 19 de Noviembre de 1910. Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

DISOLUCION DEL PARLAMENTO

LA POLITICA INGLESA

Las elecciones.

Después de seis meses de sesión, la Conferencia reunida para solucionar el problema relativo á la constitución de la Cámara de los Lores ha dado por terminados sus trabajos, declarando la imposibilidad de hallar una fórmula que armonice las aspiraciones de los dos partidos.

Lord Landsdowne, en un discurso pronunciado ayer en la Cámara Alta, decía que, á pesar de esto, no debe considerarse como fracasada la idea de que se reunan en Conferencia los jefes de los partidos políticos para estudiar los problemas constitucionales, porque el hecho de que no haya tenido el buen éxito que se esperaba la actual Conferencia, no se oponía á que lo tuvieran otras, que podían reunirse posteriormente con motivo de otros asuntos.

Además, la Conferencia, según lo reconoce toda la Prensa, ha contribuído á que se apaguen los rencores y odios que á primeros de año separaban á los partidos, y á que éstos hayan estudiado detenidamente el problema, y vayan en consecuencia á las nuevas elecciones con menos prejuicios.

Como es sabido, los ataques de que es víctima la Cámara de los Lores obedecen á motivos distintos.

De un lado, los liberales y laboristas se quejan de que la labor de la Cámara de los Comunes pueda ser detenida por una Cámara hereditaria, y esgrimen además el argumento histórico de que en otros tiempos los presupuestos constituían un asunto de la exclusiva competencia de los Comunes.

Por otra parte, los irlandeses, que en la esfera de los principios nada tienen que oponer á la organización de los Lores, los combaten también, porque hasta ahora se han opuesto siempre resueltamente á la aprobación de todo proyecto que conceda la autonomía á Irlanda.

De acuerdo con estas aspiraciones, el Gobierno presentó el mes de junio un proyecto que reformaba la vida de las Cámaras, reconociendo á los Comunes el derecho exclusivo de discutir y aprobar los Presupuestos, y dejando á la Cámara de los Lores sólo la facultad de oponer un veto suspensivo á los proyectos relativos á otras materias.

Para solucionar las dificultades que en la práctica podían surgir, al determinar si un proyecto se relacionaba ó no con los Presupuestos, se otorgaba al Speaker, Presidente de los Comunes, la facultad de resolver por sí solo dichas cuestiones.

Los Lores contestan ahora, que están dispuestos á reformar su Cámara, en el sentido de armonizar el sistema hereditario con el electivo.

Lord Rosebery, inspirado en esta tendencia, presentó el mes de mayo un proyecto, que reorganizaba la Cámara Alta, clasificando á los Pares en cuatro grupos:

1.° Pares elegidos por las familias que tienen actualmente el derecho á sentarse en la Cámara Alta.

2.° Pares vitalicios, nombrados por el Rey, en atención á los servicios prestados al país por determinadas personalidades.

3.° Pares espirituales, militares y legales, es decir, como ahora, los que desempeñan ciertas elevadas jerarquías en la Iglesia, el Ejército y los Tribunales de Justicia.

4.° Pares elegidos por la nación.

Pero en lo que se refiere á los privilegios de la Cámara, que es el principal asunto atacado por los liberales, los Lores sostienen que deben continuar subsistiendo los mismos de ahora, no por argumentos históricos, sino porque la experiencia política demuestra que el sistema bicameral es más perfecto que el de la Cámara única.

Contestando á los que les acusan de detener la obra de los diputados, dicen que no son partidarios de la reacción, sino del *desenvolvimiento*, es decir, de que se desenvuelva la opinión pública en nuevas elecciones y exprese sus votos sobre las nuevas cuestiones. Y añaden que nunca han rechazado ninguna reforma que, después de haber sido presentada como programa electoral, haya merecido la aprobación de los Comunes.

Tampoco mantienen ahora la intransigencia de antes en la cuestión de la autonomía de las regiones, ya que admiten la legitimidad de todas las formas de organización regional, siempre que no tiendan á debilitar el sentimiento nacional.

Tales son los términos en que se halla planteada la cuestión constitucional, que probablemente será sometida al voto de la Nación antes de un mes.

Con arreglo á las convenciones constitucionales inglesas, si el Gobierno gana la elección, pedirá á la Corona que, haciendo uso de su facultad ilimitada de nombrar Pares, designe el número de Pares nuevos necesarios para que sea aprobada en la Cámara Alta la reforma constitucional.

Como es consiguiente, los partidos aprovechan la campaña electoral para consultar al país sobre las demás cuestiones de su programa. Y por ello, la campaña política, que comenzará de un día á otro, ofrecerá un interés extraordinario para los que siguen el curso de la política europea.

Parece que las elecciones se celebrarán inmediatamente, porque el partido liberal encuentra grandes dificultades para la aprobación de los Presupuestos, á causa de que los irlandeses se oponen á los nuevos recargos sobre el impuesto del whisky, y á que los laboristas se han distanciado del Gobierno por haberse negado éste á retirar las fuerzas reunidas en el área de las huelgas de Gales.

La situación en que actualmente se encuentran los partidos en el Parlamento es la siguiente: 275 diputados liberales, 273 conservadores, 72 nacionalistas, 40 laboristas y 10 nacionalistas independientes. Teniendo en cuenta que la política del Gobierno en la cuestión de los Lores es apoyada por los nacionalistas y laboristas, reune en dicho asunto una mayoría de 124 votos.

TOMAS ELORRIETA Y ARTAZA

Londres 15 de noviembre de 1910.

Por telégrafo.

Sigue el debate.

LONDRES. Rectifica lord Balfour y declara que no censura al Gobierno su propósito de proceder á nuevas elecciones porque no las teme el partido conservador, pero estima que la fecha indicada por sir Asquith para consultar la opinión nacional es inoportuna y á que verificándose las elecciones antes del 25 de diciembre ocasionarán grandes perjuicios al comercio.

El orador manifiesta que ha terminado la tregua que las oposiciones habían concedido al Ministerio liberal, pero esto no justifica la actitud de reto en que se ha colocado el Gobierno.

Lamenta que sir Asquith rompa de un modo violento con todas las tradiciones constitucionales inglesas por temor á los laboristas que á pesar de estas complacencias gubernamentales, no votarán con el Gobierno.

El ministro de Hacienda habla á continuación para anunciar que el presupuesto será discutido, en segunda lectura, el próximo martes.

Las sufraguitas.

LONDRES. Durante la sesión, una nutrida Comisión de sufraguitas intentó penetrar en la Cámara.

Los agentes de Policía les cerraron el paso, pero las comisionadas trataron de arrollar á los agentes y tuvo que intervenir una sección montada que despejó la plaza de Westminster é hizo desalojar los jardines al numeroso público que se había aglomerado.

A consecuencia del tumulto fueron detenidas 82 sufraguitas.

Final de la sesión.

LONDRES. Al rectificar el Sr. Asquith se ha negado á hacer declaración alguna respecto de las manifestaciones expuestas en su entrevista con el Rey.

La Cámara aprobó después, por unanimidad, la proposición de dedicar todas las sesiones á la discusión de los proyectos considerados como indispensables por el Gobierno.

Acto seguido se dió por terminada la sesión.

En la Cámara de los Lores.

LONDRES. En la Cámara Alta el ministro lord Crewe ha participado el acuerdo del Gobierno de disolver el Parlamento el día 28 del corriente.

Lord Lansdowne ha pronunciado un discurso censurando al Gobierno por su falta de confianza en el Parlamento y en la nación que recientemente ha emitido sus sufragios.

El proyecto del veto está inscrito en el orden del día para la sesión del lunes.

Hablando con Canalejas

El Presidente del Consejo estuvo despachando hoy con S. M.; pero su permanencia en la Cámara regia fué breve, en atención á que momentos después había de celebrarse en Palacio la presentación de credenciales del nuevo embajador francés en esta corte.

Ese intervalo de tiempo lo aprovechó el señor Canalejas para acudir al palacio de la Infanta Isabel y felicitar á la egregia dama con motivo de celebrar hoy su fiesta onomástica.

Terminada la ceremonia á que aludimos en el regio Alcázar, el Sr. Canalejas se dirigió al ministerio de la Gobernación, en donde recibió la visita del embajador francés, á quien se le tributaron, tanto á la entrada en dicho departamento como á su salida, los honores debidos, y también tuvo la visita del Mokri.

Habló el Presidente breves instantes con los periodistas.

Les dijo que las Comisiones que han venido del Ferrol, juntamente con una representación de la Constructora Naval Española, se avistarían hoy con el ministro de Marina, á fin de estudiar una fórmula que ponga término satisfactorio á la huelga surgida en aquel Arsenal.

Manifestóles después que, como ya había anunciado, el lunes saldría con el Rey y el ministro de la Guerra para Sevilla, y que durante su ausencia se suspendería en el Congreso la ley del Candado, y que en el Senado continuará suspendido el debate sobre el proyecto del servicio militar obligatorio.

Mañana piensa el Sr. Canalejas reunirse en el ministerio con el general Aznar y los senadores que componen la Comisión que entiende en el proyecto de ley sobre servicio militar obligatorio, para hacer un examen minuciosísimo de las enmiendas presentadas al mismo, y ver cuáles de ellas pueden aceptarse.

Un periódico ha acogido la especie de que á la tirantez que supone existe en nuestras relaciones con el Vaticano, respondería el Rey de España, á manera de represalia, haciendo una visita al Rey Víctor Manuel.

Lo ha negado el jefe del Gobierno del modo más terminante, y ha dicho que el haberse acordado por el Gobierno español la concesión de un crédito importante con destino á los gastos que ha de originar la representación que España envíe á la Exposición que organiza Italia, no puede prestarse á motivo para que se lance tal especie.

RECEPCION DIPLMATICA

EL NUEVO EMBAJADOR FRANCES

A medio día ha presentado solemnemente sus credenciales á S. M. el Rey el nuevo embajador de Francia, M. Leon Geoffray, que en carroza de gala se dirigió á Palacio, recibiendo en la Plaza de Armas los honores militares de la guaria exterior.

Al estribo del coche iba el caballerizo de S. M., Sr. Dorado.

Los Reales Guardias Alabarderos cubrían la escalera principal.

El acto se celebró en el salón del Trono, anunciando la presencia en Palacio del nuevo embajador el conde de Pie de Concha.

Su Majestad el Rey ocupaba un sillón del Trono. Vestía uniforme de Artillería, cruzado el pecho por la banda de la Legión de Honor.

Detrás, de pie, estaban los jefes de Palacio, y á la derecha, cerca de las gradas, el Gobierno, excepto los ministros de Hacienda y de la Guerra, y los Grandes de España señores duques de Mandas, Baena, Bivona, Conquista, Alba y Tovar; marqueses de la Romana, Santa Cristina, Miravalles, Rafal y Quirós, y condes de Almodóvar y Heredia Spínola.

Enfrente estaban la oficialidad de Alabarderos y de la Escolta y los gentileshombres y mayordomos de semana.

DISCURSO DEL EMBAJADOR

Seguido de todo el personal de la Embajada, entró M. Geoffray, que vestía uniforme de diplomático, y ante el Monarca leyó en francés el siguiente discurso:

«Señor:

Tengo la honra de elevar á manos de Vuestra Majestad las cartas que me acreditan como embajador de la República Francesa cerca de vuestra augusta persona.

Es para mí gran honor y misión muy halagüeña la de ser llamado á representar á mi país cerca de un Soberano, cuyos sentimientos hacia nosotros son conocidos de todos en Francia, sentimientos de los cuales sabe Vuestra Majestad la reciprocidad respetuosa.

Vuestra Majestad ha de permitirme le diga que cuento, ante todo, con su benevolencia para facilitar mi cometido, y puede creer que por mi parte mi mayor deseo es fortificar más, si cabe, la amistosa inteligencia que existe entre nuestros dos países, contribuyendo así, en la medida de mis fuerzas, á la misión común que les está asignada en el mundo.

Unidas por la vecindad y por la afinidad de razas, que hacen fáciles y naturales las relaciones recíprocas en todos los órdenes, España y Francia persiguen en cordial colaboración una obra de civilización y de progreso. Estoy seguro de que los esclarecidos hombres de Estado que rodean á Vuestra Majestad querrán ayudarme en mis esfuerzos.

Interpreto los deseos del señor Presidente de la República y de su Gobierno al expresar á Vuestra Majestad la confianza con que esperan ver estrecharse todavía más los lazos que unen á los dos países vecinos y amigos.

Tengo, asimismo el encargo del Sr. Fallières de expresar á Vuestra Majestad los votos que hace por vuestra felicidad personal, la de Su Majestad la Reina, la de la Familia Real de España y por la prosperidad del Reino.»

CONTESTACION DEL REY

S. M. se dignó contestar en castellano en estos términos:

«Señor embajador:

Las palabras que, en nombre de M. Fallières y en el vuestro propio, habéis pronunciado al entregarme la carta que os acredita como embajador de la República Francesa en esta corte, me causan viva complacencia: las recibo, agradecido, como testimonio que son de cordial correspondencia á mis sentimientos y los de la Nación española hacia un país unido al nuestro por vínculos de vecindad y de origen, por lazos de amistosa inteligencia y por intereses que hacen á España y á Francia solidarias en una obra de progreso y de paz.

Las distinguidas cualidades que os adornan son una prenda de la eficacia y celo que aportaréis á la tarea de estrechar todavía más, si cabe, las íntimas relaciones por ventura existentes entre los dos pueblos y de conservar la recíproca confianza con que ambos colaboran en la vía que juntos prosiguen.

En esa seguridad me complazco en ofreceros mi más sincera ayuda y la de mi Gobierno.

Expresadlo así—os lo ruego,—señor embajador, al Presidente de la República Francesa y manifestadle cuán reconocido quedo á sus gratos votos y cuán fervientes los hago, á mi vez, por su dicha y por la prosperidad de Francia.»

*

Terminado el acto oficial, el Monarca bajó del Trono y conversó con M. Geoffray, para quien tuvo frases amables, así como para el pueblo francés y M. Fallières, Presidente de la República.

El nuevo representante de Francia cumplimentó luego á las Reinas doña Victoria y doña María Cristina, que estaban, respectivamente, acompañadas de la condesa de Gavía y duquesa de Tovar.

Tanto al entrar como al salir de Palacio, la música de Alabarderos tocó la Marcha Real Fusilera.

Visitas oficiales.

A la una próximamente, y después de la recepción en Palacio, el embajador francés marchó al ministerio de la Gobernación, donde le esperaba el Presidente del Consejo, de uniforme.

En el pórtico de dicho ministerio se encontraba un piquete de la Guardia Civil, quien rindió los honores correspondientes, tanto al entrar como al salir el embajador.

Breve fué la visita, marchando después al ministerio de Estado y cumplimentando al señor García Prieto.

Tanto el Presidente del Consejo como el ministro de Estado devolvieron la visita al embajador, como es de rúbrica.

UNA INFORMACION

¿Va á ir á Roma el Rey Don Alfonso?

Palabras atribuidas á Canalejas.

ROMA. Algunos periódicos franceses é italianos han dicho estos días que S. M. el Rey de España va á venir á Roma para visitar al Rey Víctor Manuel.

Varios órganos periodísticos adictos á la Santa Sede lo han negado.

Pero *La Tribuna* publica el siguiente telegrama de Madrid, que confirma, en cierto modo, lo dicho estos días:

«El Presidente del Consejo, Sr. Canalejas, hablando ayer con varios periodistas, expúsoles los proyectos que abriga para el porvenir.

Y les dijo:

«He hecho todo lo posible para lograr que el Rey D. Alfonso vaya á Roma y salude en ella al Rey de Italia.

»Uno de mis más fervientes deseos es poder acompañarle en dicho viaje como Presidente del Consejo.»

Estas palabras de Canalejas—se añade en el telegrama—no deben ser interpretadas como una promesa que deberá ser cumplida en breve plazo.

Expresan, más que nada, un deseo.

Pero en boca del jefe del Gobierno, y con las tendencias nuevas que reinan en el Palacio Real, tienen un aire de verdad, que permite se las conceda fe.»

Este despacho está siendo comentadísimo.

LOS ESTUDIANTES

Conmemoración de una fecha

Los escolares de la Universidad Central, recordando la fecha de hoy, día de Santa Isabel, inolvidable para los estudiantes, se negaron á entrar en clase.

Con este motivo, la puerta de la Universidad y la calle de San Bernardo ofrecían el bullicio y la animación característicos de los días de huelga escolar, teniendo las autoridades que acumular fuerzas por aquellos alrededores.

Las escenas desarrolladas en la calle fueron las mismas de siempre: mucha *juerga*, muchos chicoleos para las señoritas que atravesaban por entre los grupos, aplausos á los conductores de tranvías y de carruajes, que se descubrían...; todo lo que es de rigor en tales manifestaciones.

Cuando al movimiento se habían adherido todos los escolares de la Central, un grupo numerosísimo se encaminó pacíficamente á la Facultad de San Carlos, donde reinaba la tranquilidad de los días normales.

Allí no hubo unanimidad de pareceres, y esto provocó discusiones acaloradas, acompañadas de algún revuelo.

Pero como la mañana era hermosa, y había que aprovecharla, los manifestantes, seguidos de los grupos que se les habían unido, acabaron pronto por retirarse, dirigiéndose á la «parada» de Palacio, unos, y á presenciar el paso de la comitiva del embajador francés, otros.

ECOS

Pierre Loti es un hombre triste y sombrío, á quien una sola idea puede hacer sonreir: la idea de revivir después de muerto.

El célebre autor de *Mon frère Ives* está persuadido de que ya ha sufrido una primera encarnación, y no de las más banales. El se cree, en efecto, la reencarnación de Sesostris. Por eso, en uno de sus viajes á Egipto, hizo fotografiar de perfil la momia de aquel Monarca; luego, junto á ese perfil, hizo reproducir el suyo.

Todos los que han visto esa carta postal original declaran que el parecido es sorprendente. La línea de la frente és la misma; la nariz de la momia es semejante á la del escritor, y ahora que éste se ha afeitado, su mentón recuerda completamente el mentón del antiguo Rey de Egipto.

De añadidura, para que los raros amigos á quienes Loti ha enviado dicha fotografía no se engañen, ha hecho imprimir al pie esta doble mención:

Sesostris, desencarnada en 1250.
Pierre Loti, todavía no desencarnado en 1910.

Las cataratas del Niágara van á perder su hermosura y el aspecto grandioso que las había hecho famosas en el mundo entero. Las fábricas que las utilizan como fuerza motriz han destruído la nota pintoresca del paisaje, y cuando estén acabados los trabajos en curso la catarata principal quedará reducida de 900 metros á 487.

El Gobierno de los Estados Unidos ha querido proceder contra lo que considera como un verdadero acto de vandalismo; pero el Ontario, que procura el acrecentamiento de sus establecimientos industriales, fuente de su riqueza, paraliza esa oposición.

NOTAS CIENTIFICAS

LA SEMANA MEDICA

Ha celebrado la primera sesión de este curso la Academia Médico-Quirúrgica. Fué muy movida, muy variada, muy científica, y acudió á ella mucho público. Más, ya no se puede pedir.

El Sr. Landete presentó un caso de resección parcial del maxilar inferior por un nuevo método combinado. Slocker, un caso de quiste hidatídico de hígado, extirpado totalmente, y otro de osteomas craneales; y Fernández Sanz, un enfermo de esclerosis espinal múltiple, de comienzo agudo, y otro de sindrome talámico.

Terminado el desfile de enfermos, el doctor Fernández Sanz hizo una erudita comunicación con motivo de un sindrome de afasia de evocación. Intervinieron en la discusión los Sres. Sánchez Herrero y Arredondo.

Como final, expuso el doctor Castillo Ruiz una curiosa operación de autoplastia palpebral, que discutieron fogosamente los doctores Sanz Blanco y Slocker.

El sábado pasado dió su primera conferencia en el Colegio de Médicos el doctor D. Luis Ortega Morejón.

Por apremios de tiempo no pudo leer más que la mitad de su documentadísimo trabajo sobre «Teoría celular de la tuberculosis». Fué muy felicitado.

El salón estaba completamente lleno de público, entre el que vimos á los médicos más eminentes de Madrid.

Realmente han despertado un interés extraordinario las nuevas orientaciones del problema antituberculoso y las sabrosísimas discusiones á que dará lugar.

En la Sociedad Ginecológica Española, el doctor D. Isaac Moreno presentó un caso de operación cesárea, discutiendo después con él algunos conceptos con ella relacionados los doctores Mañueco, Botín, Lizcano, Castillo y Ruiz y Cospedal.

El presidente de esta Sociedad, doctor Sarabia, activo como pocos, ha confeccionado ya el programa de trabajos para el actual curso, que es muy completo é interesante.

Está en trámites de organización una institución de alta cultura, proyecto del que se halla muy necesitada la clase médica madrileña.

Trátase de una Sociedad bibliográfica, que tendrá por fin poner al alcance de sus miembros la mayoría de las revistas generales y de especialidad que se publican en todos los idiomas. Cada socio satisfará mensualmente una cuota variable, según el número de ellos.

Hemos oído que se cuenta con el apoyo oficial del ministro de Instrucción pública y con la eficaz y desinteresada ayuda del Colegio de Médicos.

Tan loable idea se va á poner en práctica muy pronto, tal vez dentro de algunos días.

DOCTOR G.

Declaraciones de El Mokri á un periodista francés

PARIS. El corresponsal en Madrid de *Le Temps* ha celebrado una interviú con El Mokri.

Preguntó á éste qué opinaba del convenio hispanomarroquí, y el diplomático sheriffiano le dijo lo siguiente:

«Aunque hubiéramos deseado obtener todavía más ventajas para nuestro país, estoy satisfecho de la solución.

Esta es satisfactoria, dadas las dificultades y las exigencias que encontré al comienzo, y que yo he logrado reducir considerablemente.

Debo, por otra parte, hacer justicia al espíritu conciliador y á la afabilidad del ministro de Estado de España.

Espero que el Sultán quedará igualmente satisfecho y que ratificará este acuerdo, cuyo principio se inspira en los convenios franco-marroquíes; pero cuyos detalles nos son aún más favorables.

En la cifra de la indemnización se engloba la que pedían los españoles perjudicados en Casablanca y el importe de lo que hicieron gastar al Gobierno español los marroquíes que se refugiaron en Melilla en tiempos del Roghi.

Las fuerzas de Policía del Rif y de Ceuta serán completamente sheriffianas.

Tendrán instructores españoles y funcionarán en el Rif bajo la inspección provisional de dos comisarios—español y sheriffiano—y en Ceuta bajo la de un comisario sheriffiano exclusivamente.

La evacuación del Rif por los españoles no está subordinada al pago de la indemnización, sino á la organización completa de un cuerpo de Policía de 1.250 hombres.

Las obras públicas llevadas á cabo por España quedarán de propiedad del Maghzen.

En lo relativo al funcionamiento de las Aduanas de Ceuta y Melilla se ha convenido que se nombre un comisario español, en clase de adjunto administrativo de las Aduanas sheriffianas.

Pero dicho comisario no tendrá derechos de intervención.

Una Comisión especial solucionará la cuestión de las pesquerías.

Estoy satisfechísimo de haber descartado del convenio toda cesión de territorios.»

El Mokri dijo también que el sábado 19 saldrá para París, con objeto de tratar de la cuestión del puerto de Tánger.

Quiere que le hagan una operación quirúrgica.

Tal vez irá para ello á Alemania.

Ali-Zacky-Bey regresará á Tánger.

Ministerio de Cultura

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

SERVICIOS ESPECIALES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

POR CABLE-TELÉGRAFO-TELÉFONO Y CORREO

POLITICA EXTRANJERA

BOLETIN DIARIO

DISOLUCION INMINENTE

Ya se da como segura la disolución del Parlamento inglés, y hasta se indica ya la fecha en que se han de celebrar las nuevas elecciones. Causas apremiantes obligan al Gobierno de Asquith á tomar esa resolución. Los liberales tienen gran interés en precipitar los acontecimientos, á fin de no dejar á sus adversarios que se rehagan. Si las elecciones se celebran inmediatamente, esto permitirá á los liberales organizarse, concentrar su propaganda en torno á una cuestión única: la supremacía de los lores, que se trata de echar por tierra de una vez para siempre. Así esquivan todos los entorpecimientos y disgustos que les hubiese proporcionado la votación de los presupuestos. Porque esos presupuestos no pueden ser aprobados sin el concurso de los nacionalistas irlandeses en la Cámara de los Comunes. Y ya es sabido que los irlandeses no dan su apoyo sino con condiciones y con reservas.

Por otro lado, el período electoral, si éste se abre en seguida, puede acabar en Navidades. Esto es de una gran importancia para los liberales. *The Times* encuentra ese apresuramiento «indecente». Pero los liberales tienen la opinión contraria. Los artículos de sus periódicos, y sobre todo las últimas declaraciones de Lloyd George, indican ya claramente sobre qué puntos se encaminarán todos sus esfuerzos. A las pretensiones de la Cámara alta y de sus legisladores hereditarios ellos quieren oponer los derechos superiores de los legisladores elegidos por el pueblo. Quieren apremiar al elector británico para que decida definitivamente si consiente que sus representantes sean siempre derrotados por una minoría de nobles, que obran nada más que por interés de clase ó de partido.

Poco más ó menos, ese será el sentido y el tono de la propaganda liberal. Y este argumento es tan sencillo, que todo el mundo lo puede comprender.

Los conservadores se hallan en situación menos favorable. Para convencerse basta con enterarse de lo que han dicho los periódicos unionistas. Se advierte en ellos la vacilación, la incertidumbre de lo futuro. Aceptar la batalla nada más que sobre la cuestión de los lores, es llevar por anticipado la posibilidad de perderla. Es difícil que con sus argumentos en pro de los lores, los unionistas puedan apasionar á las multitudes.

Sólo les queda un argumento de peso para su campaña electoral: es el *tarif-reform*, el proteccionismo. Las elecciones anteriores han demostrado claramente que la mayoría del pueblo inglés es todavía partidaria del libre cambio. Desde esas últimas elecciones, la prosperidad económica se ha acentuado: la industria y el comercio atraviesan un período floreciente, y todo esto es un obstáculo para una campaña de propaganda proteccionista. Y ya es sabido que el inglés, con buen sentido práctico, se atiene más á los hechos que á las teorías. Las doctrinas son lo de menos. Si el paro forzoso ha disminuído, si hay trabajo en abundancia y los salarios han subido, es perder el tiempo ir á predicar á los electores que el libre cambio ha fracasado.

Así es que el triunfo no parece dudoso para los liberales en las nuevas elecciones que se anuncian.

LA CUESTION DE LIBERIA

El ministro de Negocios Extranjeros francés, M. Pichón, ha manifestado que se ha concertado un acuerdo de principio entre Alemania, Francia, Inglaterra y los Estados Unidos respecto á la cuestión de la República de Liberia.

Se recordará que en julio último el secretario de Estado en el ministerio de Negocios Extranjeros de Wáshington propuso salvar al país negro de la bancarrota financiera en que iba á caer. Los Estados Unidos proponían pagar la deuda de Liberia, ejerciendo, en compensación, un *controle* en las aduanas.

Francia se opuso á esa pretensión. Pero desde esa fecha se han entablado negociaciones, en las que han intervenido también Inglaterra, como poseedora de una colonia vecina, y Alemania, particularmente atenta á todo cuanto sea reparto en Africa. La situación política especial de los Estados Unidos, á los que se debe la fundación de Liberia, ha acabado por ser reconocida. Pero al mismo tiempo se ha reconocido también el interés común de las cuatro Potencias.

Todas están de acuerdo sobre los dos principios, que consagrará un convenio próximamente:

1.° La República de Liberia desaparece diplomáticamente; los agentes diplomáticos de los Estados Unidos la representarán en adelante en el extranjero.

2.° Las cuatro Potencias, Alemania, Inglaterra, Francia y los Estados Unidos se pondrán de acuerdo para ayudar á Liberia, unificar y liquidar su deuda y organizará un *controle* financiero común en las aduanas liberianas.

Francia, además, conservará las cláusulas de los tratados existentes relativas á la delimitación y á la organización en los puertos de las fronteras.

AGITACION EN MACEDONIA

De nuevo los jefes de los insurgentes albaneses, que después de su derrota se habían refugiado en Montenegro, han vuelto á aparecer en la región de Uskub, y se disponen á formar nuevas bandas armadas, que ya siembran el terror en los poblados rurales, forzando á los habitantes de éstos á darles víveres y dinero. Los insurrectos reclaman que se les devuelva las armas, á fin de poder defenderse, y como las autoridades turcas vacilan, esos insurrectos compran fusiles, que introducen en Albania de contrabando y en gran cantidad. Es casi seguro que los albaneses se hallan actualmente mejor provistos de armas que antes de que los desarmaran á la fuerza.

En tanto que los rebeldes de Albania vuelven á la lucha, numerosas bandas recorren el vilayeto de Uskub. Esas bandas persiguen á los destacamentos de soldados turcos encargados de la vigilancia de la región. Es de sospechar que esas bandas estén decididas á luchar á todo evento, porque cometen los mismos atentados que hace algunos años. Y esos atentados indican una vigorosa organización, demostrando también que la situación tiende á hacerse tan grave como antes de la revolución de 1908 en Turquía.

Las autoridades otomanas muéstranse más inquietas esta vez, ya que las bandas griegas, que se han hecho fuertes en el Sur, no procuran encontrarse con las bandas búlgaras, y de añadidura cooperan con estas últimas á luchar contra el enemigo común, que es el turco.

CONFERENCIAS INTERESANTES

La fotografía de la voz

El doctor Marage va á explicar en la Sorbona, de París, un curso sobre la palabra hablada y cantada.

A un redactor de *L'Eclair* ha hecho el doctor Marage las siguientes declaraciones:

«El curso libre que voy á dar en la Sorbona es la solución de un problema complejo. Voy á esforzarme en precisar las mejores condiciones en las cuales un hombre está seguro de hacerse oir y entender por una multitud encerrada con él en una sala. Ya comprenderá usted los términos que entraña este problema: un hombre, es decir, una voz humana; un auditorio, es decir, muchos oídos; una sala, es decir, un local cuyas condiciones acústicas sean todo lo perfectas posible.

Como no me dirijo ni á los sabios, ni á los médicos, no me ocuparé ni de anatomía, ni de física teórica, sino sencillamente de lo que esté al alcance de toda persona capaz de comprender un razonamiento elemental.

Para estudiar la voz, tomaré por base la fotografía de los sonidos, fácil de obtener con un aparato que he hecho construír. Un individuo habla ante la placa sensible de un micrófono, cuyas vibraciones se registran en una película fotográfica, movida por un mecanismo de relojería. Así obtengo un quebrado que, con un poco de costumbre, se llega á descifrar sin trabajo y que proporciona la representación fiel de los sonidos emitidos.

Vea usted, por ejemplo—siguió diciendo el profesor Marage al periodista—estos dos *clichés* que he preparado para sus lectores. (*L'Eclair* los publica.)

.....

Suponga usted ahora que un cantante emite ante el aparato una gama cuya reproducción gráfica resulte, por decirlo así, accidentada; podré leer é indicarle con absoluta precisión las notas detonantes, las notas veladas y, sobre todo, las notas ausentes. El sabrá desde entonces sobre qué puntos precisos deben versar sus estudios de ensayo y de perfeccionamiento. Además, por la sola apreciación de las notas extremas que ha podido emitir, fijará la tesitura que debe serle propia y no se obstinará, por ejemplo, en querer ser tenor si la naturaleza le ha hecho barítono.

—¿Y su aparato de usted, doctor?

—No he obtenido patente de mi aparato, ni la obtendré nunca y, por consiguiente, puede libremente construirlo quien lo desee.

Gracias á las fotografías sucesivas que vayamos obteniendo en el curso de sus estudios vocales, el alumno se hallará en condiciones de consignar sus propios progresos; las reglas de trabajo que me propongo indicar, con arreglo á las observaciones que ha hecho posibles el método experimental, tendrán por resultado hacer esos progresos más rápidos todavía.

En suma, lo que quiero obtener ante todo es una transformación completa de la enseñanza del canto, que ha sido siempre empírica y ha llegado el momento de convertirla en una verdadera ciencia.»

MISCELANEA

Crecida del Sena.

PARIS. El Sena ha subido 50 centímetros más durante las últimas veinticuatro horas, inundando una calle en Passy y un muelle en Ivry.

Se calcula que mañana se elevará otro medio metro el nivel de las aguas.

La paz.

MONTEVIDEO. La paz ha quedado definitivamente restablecida.

El Gobierno ha publicado un decreto ordenando cesen todas las medidas extraordinarias dictadas.

Los jefes revolucionarios han repartido un manifiesto declarando que el movimiento iba exclusivamente dirigido contra la candidatura del Sr. Batle Ordóñez. Fué á consecuencia de la defección de los elementos nacionalistas por lo que los insurrectos depusieron las armas.

INTERVIÚ CON EL GENERAL MANGIN

Los franceses tendrán un gran ejército negro

Resultados de un viaje.

PARIS. Ha llegado á esta capital el coronel Mangín, jefe de la Misión militar que fué á las colonias francesas de Africa para estudiar, por encargo del Gobierno, la organización de un ejército de negros.

Interrogado por los periodistas, ha dicho lo que sigue:

«Traigo de mi viaje impresiones excelentes. El éxito ha sido tan grande, que nunca me hubiese atrevido á esperarlo igual.

Todos los jefes indígenas de todas las regiones sometidas á nuestra influencia, consideran como un favor que se les conceda lo que llaman «el derecho al fusil» de sus vasallos, y se proponen dar á las filas un número determinado, todos los años, de jóvenes robustos.

La proporción de reclutas varía según las comarcas.

Oscila entre uno á diez por cada mil personas.

Esto hace un promedio de cuatro por mil en el Africa Occidental francesa.

Por lo tanto, nos ofrecen 40.000 soldados, de que podremos disponer mañana mismo, si queremos.

El plan actual de M. Ponty es organizar, en cuatro años, un ejército de 20.000 negros, con destino al Congo y á la costa de Marfil.

Pero podemos sacar un contingente ánuo de 10.000 soldados, en el que predominen los negros baindaras y los negros malinkés, que son excelentes razas militares.

La información ha sido hecha con toda seriedad.

Se ha consultado á los jefes y á los padres de familia y se ha tenido en cuenta la situación económica de las diversas regiones para no imponerlas una carga pesada con exceso.

Los administradores nos han prestado un concurso abnegado é inteligente.

En el Alto Senegal y en el antiguo Sudán ha entusiasmado á los indígenas el ofrecimiento que les hemos hecho de pagarles la prima de alistamiento en sus mismas aldeas.

Y como se trata de 262 francos, los negros ven con alegría que dicha suma les basta para comprarse una mujer.

Las promesas de alistamiento son absolutamente formales.

Y esto no me ha extrañado en las poblaciones del Alto Río y del Níger, ni en los bobos y mossis, cuyas aficiones guerreras conozco de antiguo.

Los ingleses reclutan entre ellos, desde hace mucho tiempo, soldados para sus colonias de Nigricia y Costa de Oro

Tampoco me ha sorprendido el éxito en el Dahomey. Pero no esperaba encontrar tan bien dispuestos á los senegaleses.

Yo creía que un pueblo á quien no se le ha pedido un hombre desde hace años, donde los jornales se pagan de dos y medio á cinco francos, donde, á lo largo de la nueva línea férrea del Baol, los indígenas encuentran gratuitamente tierras magníficas, donde hay trabajo todo el año, y donde, por último, vale una mujer 2.000 francos, nadie me haría caso cuando hablara de reclutamientos pagados con primas de 262 francos tan sólo.

Sin embargo, el entusiasmo que han despertado mis proposiciones ha sido grande. Y esto lo atribuyo á que se trata de un país de grandes aficiones guerreras.

En Kaolak, yo hablé delante de cinco mil senegaleses.

Expuse las bases del proyecto, primas de alistamiento, retiros, destinos de funcionarios administrativos y de jefes de aldea para los soldados viejos que cumplan bien, posibilidad de aprender francés — todos quieren saber nuestro idioma y reclaman escuelas enérgicamente—y otras ventajas.

Cuando hube terminado, los jefes presentes me felicitaron, se adhirieron y me prometieron numerosos reclutas.

Entonces me dirigí á la multitud y le pregunté si estaba conforme.

Y todos los senegaleses presentes contestaron con un sí unánime y se entregaron á ruidosos transportes de alegría.

Hemos tenido la suerte de encontrar en el Senegal jefes indígenas dignos de este nombre. Todos ellos pertenecen á las familias aristocráticas del país.

Disfrutan de los privilegios del mando por ley de herencia. Son inteligentes, instruídos, de comprensión fácil.

Su primera concepción del servicio militar es la leva en masa.

Cuando les hablé de un ejército negro, me dijeron que deseaban defender á Francia contra sus enemigos.

Yo les dije que nadie, en caso de guerra, atacaría al Senegal, y entonces aseguraron que se podía contar con ellos para defender á Francia dondequiera que fuese.

Les hice comprender que para batirse hay que aprender la instrucción y el manejo de las armas, y pidieron entonces que se les aliste en los regimientos de línea.

El hijo de Lat Dior—un jefe que fué muerto en una sublevación contra nosotros — me dijo textualmente:

—Yo reivindico el honor de verter mi sangre á la cabeza de mis hombres en defensa de la patria común. Y si este honor se me negase, quiero mejor que me lleven á Francia de cabo de tiradores que no continuar aquí de jefe de cantón.

En Kaolak, Bur-Sine—el Rey de Siné—reflexionó dos días seguidos acerca de mi proposición, y luego contestóla en un elocuente discurso.

Hace tiempo—dijo—que aguardábamos fuesen pronunciadas esas palabras. No conocemos otra cosa que la lucha, ni otro oficio que el de las armas. ¡Ved mi brazo! Es un brazo fuerte de labrador.

Dicen los franceses que no nombrarán jefes sino á los que han manejado las armas. ¡Tienen razón! Esa fué siempre nuestra costumbre hereditaria. La tierra es del que sabe conquistarla y defenderla.»

Luego enseñóme á 300 de sus hombres.

«¿Ves estos?—dijo.—No hay ninguno de ellos que no tenga en su familia algún pariente muerto en la guerra.

Estos son de raza guelanar. Sólo saben mandar, obedecer, luchar y morir.

Mis otros vasallos, los sereres, no son tan belicosos.»

Pero algunos sereres que le oían protestaron, diciendo que ellos sabían labrar la tierra, pero también batirse.

Luego habló un jefe peuhl, y dijo:

«Somos pastores, es verdad; pero acuérdense de que hemos fundado grandes Imperios en Futa, en Futa-Djallon, en Macina, por la fuerza de las armas. También nosotros amamos la guerra.»

Mangin concluyó sus declaraciones, diciendo:

«La máquina está funcionando.

En el Africa Occidental, á consecuencia de las cien conferencias que hemos dado los miembros de la Misión, todos aguardan que el reclutamiento comenzará el año próximo.

Africa es un depósito casi inagotable de soldados magníficos, y hay que aprovecharlos.»

Tribunales

La Princesa y el fondista.

PARIS. Telegramas de Bruselas dicen que muy pronto se celebrará en los Tribunales de aquella capital la vista de un proceso que despierta extraordinario interés.

La demandada es la Princesa Luisa, hija mayor del difunto Rey de los belgas Leopoldo II, y el demandante es un fondista del Tirol.

Este último, llamado Weitzer, facilitó á la Princesa los medios para fugarse de la casa de salud donde su esposo, el Príncipe de Coburgo, había conseguido hacerla encerrar.

Luisa de Coburgo pagó entonces á Weitzer la cantidad de 100.000 francos, que éste le había prestado.

Por el momento creyóse que el asunto no iba á dar de sí más juego; pero no pasó mucho tiempo sin que el fondista reclamara el pago de otros 200.000 francos.

Negóse la Princesa Luisa á satisfacer esta reclamación, y Weitzer acudió á los Tribunales, provisto de un recibo de 300.000 francos, firmado por Luisa de Coburgo.

Sobre la validez de esta firma, que la Princesa no reconoce como suya, versará el proceso que ahora tanto interés despierta.

La vista debía haberse celebrado ya; pero los abogados de ambas partes han solicitado, de acuerdo, un aplazamiento, y se cree que se celebrará en enero próximo.

PARLAMENTOS Y POLÍTICA

Ministro dimitente.

LISBOA. El ministro de Obras Públicas presentó la dimisión, por tener que ir el próximo mes de diciembre á Río Janeiro como ministro.

Los Sres. Brilo Camacho ó Leao (D. Eusebio) le reemplazarán en el ministerio de Obras Públicas.

Complot en Méjico.

NUEVA YORK. De la ciudad de San Antonio, en el Estado de Tejas, comunican que la Policía secreta de los Estados Unidos ha descubierto un vasto complot tramado contra el Gobierno y contra el Presidente de la República de Méjico, Sr. Porfirio Díaz.

Según las informaciones obtenidas por la Policía, el día 20 del corriente mes debía estallar una sublevación general desde las poblaciones de Nogales y Arizona, hasta Busoille, en Tejas.

Los organizadores del movimiento insurreccional se hallan actualmente, unos en los Estados Unidos y otros en Europa.

Incidente ministerial.

PARIS. Al discutirse el presupuesto de Justicia, la Cámara de diputados votó la creación de un Tribunal de comercio en Salón (Bocas del Ródano), produciéndose un incidente por votar todos los ministros en favor de dicha creación menos el Sr. Lefevre, subsecretario de Hacienda, el cual considera que el nuevo Tribuanl de Salón perjudica al que ya existe en Aix, de cuyo distrito es diputado.

En los pasillos, los Sres. Lefevre y Klotz, ministro de Hacienda, tuvieron una discusión muy animada, que fué objeto de numerosos comentarios.

Más tarde, el Sr. Lefevre declaró que el incidente había carecido de importancia y que no pensaba dimitir el cargo por tratarse de una sencilla divergencia de opinión en una cuestión local.

Presupuesto aprobado.

PARIS. Ha sido aprobado por la Cámara de diputados el presupuesto de Justicia.

Ha recaído votación en los créditos destinados á los gastos por ejecuciones capitales, siendo éstos aprobados por 393 votos contra 156.

La cuestión de la pena de muerte se discutirá independientemente de los Presupuestos.

Después del escrutinio se levantó la sesión.

El asunto Rochette.

PARIS. Ante la Comisión parlamentaria que informa el asunto Rochette, ha declarado hoy el prefecto de Policía, M. Lepine, manifestando que, como quiera que M. Clemenceau, á la sazón Presidente del Consejo, no le daba instrucciones precisas respecto á Rochette, creyó que obraría con acierto buscando á alguien que pudiese y quisiese presentar una denuncia contra dicho financiero, y que habiéndolo encontrado dió cuenta de ello á M. Clemenceau.

En vista de estas manifestaciones, ha acordado la Comisión celebrar un careo entre el prefecto de Policía y el ex Presidente del Consejo.

Consejo de Ministros.

LISBOA. El Consejo de Ministros trató de los Tratados de comercio, determinando la orientación que hay que seguir.

El ministro de Obras Públicas irá á Oporto con los poderes necesarios para resolver el conflicto existente entre el personal y la Dirección del ferrocarril de Oporto á Povoa Tamalicao.

SUCESO EMOCIONANTE

Un obispo loco en la Basílica de San Pedro

Rampolla en peligro.

ROMA. Los periódicos relatan con todo lujo de detalles un suceso emocionante ocurrido ayer en la Basílica de San Pedro.

Celebrábase con gran solemnidad una ceremonia religiosa.

El cardenal Rampolla oficiaba de pontifical.

Asistían muchos cardenales y algunos arzobispos y obispos.

El templo estaba lleno de fieles.

Monseñor Rampolla entonaba el *Tantum ergo*, cuando fué interrumpido por una voz estentórea, que decía, entre el asombro de todos:

—¡Calla! ¡Calla y vete ¡No cantes más!

El cardenal Rampolla dejó de cantar y volvióse hacia el que le increpaba de aquel modo.

Y encontróse frente á S. Ilma. Ricardo Daly, obispo australiano.

Este prelado ocupaba un asiento en el coro reservado á los canónigos, y había sufrido un repentino ataque de locura.

El cardenal Rampolla quiso calmarle; pero el obispo agredióle, empujóle con violencia y estuvo á punto de derribarle.

Algunos canónigos trataron de sujetar al demente prelado, que seguía vociferando; pero éste, hombre muy robusto y cuyas fuerzas centuplicaba la locura, lanzóse sobre ellos, golpeóles furioso y les hizo huir.

En la Basílica se produjo un tremendo escándalo.

Los devotos corrían llenos de pánico. Las mujeres y los niños caían al suelo y eran atropellados.

Los cardenales y obispos se dispersaban, temiendo las violencias de S. Ilma. Ricardo Daly.

Mientras, éste luchaba á brazo partido con cuatro sacristanes que querían sujetarle.

Los cuatro concluyeron por rodar á sus pies.

Uno de ellos salió del templo confundido con la muchedumbre que huía, y llamó á varios agentes que estaban en la puerta.

Dichos policías entraron y se acercaron al obispo con las debidas precauciones.

Este, después de haber derribado ó hecho huir á cuantos querían sujetarle, continuaba vociferando é insultando al cardenal Rampolla.

A una señal de éste, los agentes se precipitaron sobre Su Ilustrísima y pretendieron atarle.

El rechazóles con violencia inaudita.

La lucha prolongóse durante algunos minutos.

Al fin, el obispo fué derribado y atado.

Sacáronle de la Basílica, hiciéronle subir á un coche y le llevaron á un Asilo de alienados.

Ya en éste, fué atacado de un nuevo acceso de furor.

Acometió á los loqueros, y éstos tuvieron que ponerle una camisa de fuerza.

El cardenal Rampolla está afectadísimo.

A las personas que nos piden la devolución de originales no publicados, debemos advertirles que diariamente recibimos cientos de cartas con artículos y sueltos.

La tarea de devolver todos los trabajos que no publicamos sería abrumadora, y para evitarla, como para prevenir reclamaciones que resultaría imposible atender, recordamos que NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

AVISOS UTILES

Encías rosadas como el carmín y nacarado marfil en la dentadura, se tienen siempre con el mejor antiséptico *Licor del Polo*.

2 ptas. clta., León, cirj. Callista. Príncipe, 22

LAMPARAS 75 POR 100

ECONOMÍA A 2,50

Material para instalaciones.

NUÑEZ DE ARCE, 7 (antes *Gorguera*).

Rhum indispensable LA NEGRITA

2012 Ministerio de Cultura

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

TELÉGRAFO — CORREO — TELÉFONO

ACTO PATRIOTICO

Los héroes de Taxdirt

La Comisión de Vitoria.

VITORIA. (Viernes, noche.) En el tren mixto de las once de la noche ha salido para Sevilla la Comisión del regimiento de Caballería de Alfonso XIII que ha de asistir al acto de imposición de la corbata de San Fernando al estandarte del regimiento de Alfonso XII.

Van el coronel del regimiento, D. Gregorio Prieto Villarreal, el capitán ayudante, don Francisco de Asís Areizaga, y los oficiales señores Aguirre y Miranda.

Manda la sección el Sr. Miranda y con ella va la escuadra de batidores, la sección de trompetas y el estandarte.

En Burgos se les unirán las Comisiones de los regimientos de España y Borbón y se formará un tren militar.

A despedir á los comisionados del regimiento de Alfonso XIII han acudido todos los jefes y oficiales de la guarnición francos de servicio.

Fuerzas de Valencia.

VALENCIA. (Viernes, tarde.) A las siete y cuarenta de la noche saldrán en tren especial las fuerzas de Caballería que van á Sevilla para asistir á la fiesta militar que allí ha de celebrarse.

Comisión militar.

CORUÑA. (Viernes, noche.)

La Comisión que envía el regimiento de Caballería de Cazadores de Galicia, de guarnición en la Coruña, para asistir á Sevilla á la imposición de la corbata de San Fernando por la carga de Taxdirt, está formada por el coronel Sr. Alonso, un capitán, dos tenientes, veinte soldados, batidores y cornetas.

Además va el estandarte del regimiento.

Acuerdo del Ayuntamiento.

SEVILLA. (Viernes, noche.) En la sesión de esta tarde se ha aprobado en el Ayuntamiento la proposición del alcalde. Por unanimidad se acordó la organización de las fiestas en honor á las tropas que concurran al acto de la imposición de la corbata.

Fiesta en la Dehesa de Tablada.

SEVILLA. (Viernes, noche.) Después de la consulta elevada al Rey, se ha calculado que á la fiesta habrán de asistir más de 50.000 almas y se ha decidido que se celebre en la Dehesa de Tablada.

A este efecto, la Sociedad de Carreras de Caballos ha cedido las tribunas que ocuparán los invitados.

Banquete y baile.

El banquete en honor del Rey y que le dedica la oficialidad del Ejército se celebrará en el Círculo Militar. A este efecto, se ejecutarán obras, derribándose varios tabiques para convertirlo en un salón de gran extensión.

El baile en honor de la oficialidad se celebrará en el Círculo de Labradores.

Novillada.

El alcalde deseaba obsequiar á las tropas que tomen parte en la fiesta, con una corrida de toros gratuita. En vista de los inconvenientes que ofrecía el proyecto, se celebrará una novillada, actuando Zapaterito y Rafael Gómez.

Las carnes de los novillos se repartirán entre los pobres.

Otros detalles.

Además de las fuerzas de la Península, concurrirán á la sesión fuerzas de Caballería de Melilla.

Reina gran entusiasmo y el pedido de habitaciones en los hoteles es grandísimo.

Propósitos del Rey.

Asegúrase que las órdenes transmitidas al Alcázar, para la preparación de alojamiento, obedecen á los deseos del Rey de tener todo dispuesto para la jornada de invierno, siendo éste el centro de excursiones y realizar entre ellas su viaje á Melilla.

NOTICIAS DE SOCIEDAD

BODAS

Han contraído matrimonio:

En Palencia, los jóvenes Eusebio Pérez Rodríguez y Sofía López Fernández.

En Villaherreros, D. Emerenciano Alvarez Estébanez con la señorita Obdulia Díez Muñoz.

En Adalia, D. Vicente García González con la señorita Julia Rodríguez Calvo.

En Salamanca, D. José Calvo Gamazo con la señorita Argentina Morales.

En Orduña, D. Ignacio Mugurina con la señorita Pelagia Ibáñez.

En breve contraerán matrimonio:

En Murcia, D. José Antonio García con la señorita Josefa Martí Ruiz Funes.

En Valdepeñas, D. Rafael López de Haro con la señorita Pepita Caminero.

En Cartagena, D. Francisco de Borja Martínez Ramírez con la Srta. Eulalia Martínez y Barrié.

NECROLOGÍA

Han fallecido:

En Jerez, doña María del Rosario Romero Pascual.

En Espinardo, D. Pedro García Navarro.

En Melilla, D. Santiago Jiménez Santos.

En Sevilla, D. Eduardo Molina Velázquez.

En Valencia, la niña Emilieta Rodrigo Ramos y D. Leonardo Valiente.

En Salamanca, D. Cándido Ferina Martínez.

En Santander, doña Julia Fernández Aizcorbe.

VIAJES

Han llegado:

A Palencia, D. Alfredo Moreno.

A Castellón, D. Felipe Ferrer.

A Huesca, D. Alberto Larrondo.

A San Sebastián, los vizcondes del Cerro de las Palmas.

A Valladolid, D. Vicente Mendoza y don Leopoldo Jarauta.

A Albacete, D. Manuel Vaquero.

A Cádiz, D. Adolfo Lechuga.

A Bilbao, D. Buenaventura Manjarrés y D. Ricardo Areme y señora.

Han salido:

De Avila para Madrid, D. Francisco Esteban.

De Alicante para Madrid, la señorita María Puigcerver.

De Cartagena para Baza, D. Diego Jiménez de Cisneros.

De Sevilla para Madrid, el marqués de Bayamo.

De Valencia para Madrid, D. Juan Barral y D. Buenaventura Guillén.

De Valladolid para Madrid, D. Tomás Martínez Tortosa, D. José Limón Caballero y D. Juan José Orta.

De Salamanca para Córdoba, D. Enrique Prieto y D. Ramón Segura de la Garnilla.

De Huelva para Madrid, D. Federico de Vargas Soto.

De Vitoria para El Escorial, D. Ricardo L. de Cenzano, y para Zaragoza, el doctor Hernández.

NACIMIENTOS

Han dado á luz:

En Jerez, la esposa de D. Gonzalo Segovia, un niño.

En Murcia, la esposa de D. Miguel Sánchez, una niña.

En Cádiz, la esposa de D. Antonio Sánchez Pinto, una niña.

DESDE MELILLA

Regreso del general Aldave.

MELILLA. (Viernes, noche.) A bordo del correo *Sister* ha regresado hoy el general Aldave con su ayudante, coronel Sr. Tomaseti, recibiéndolo en el muelle los generales Arizón, Larrea Sarraga, Sáenz Pardo y Palomo.

El capitán general se hizo cargo en seguida del mando de la región.

Poco después pasaron por su residencia, para presentarse, todos los jefes y oficiales de la guarnición.

También acudieron á cumplimentarle los kaides vecinos de esta plaza.

CAUSA POR PARRICIDIO

Un condenado á muerte.

ZARAGOZA. (Viernes, noche.) Ha terminado en esta Audiencia la vista de la causa seguida á Julián Gómez, de Santa Cruz de Grio.

Se le acusaba de haber dado muerte á su esposa, arrojándola por una ventana del domicilio conyugal.

El hecho ocurrió en el pueblo referido.

También estaba encartado Marcelino Gómez, por haber ayudado á Julián en la realización del hecho de autos.

El veredicto del Jurado ha sido de culpabilidad.

La Sala, en su vista, ha condenado á Julián Gómez á la pena de muerte.

A Marcelino Gómez le ha sido impuesta la pena de veinte años de cadena temporal.

El público ha seguido con mucho interés la vista de la causa.

En honor de la «Sarmiento»

Los marinos argentinos.

CADIZ. (Viernes, noche.)

En el Gobierno Civil se han reunido las autoridades y representaciones de la Cámara de Comercio, el Centro Mercantil y los Casinos locales, acordando organizar un programa de festejos en honor de los marinos de la fragata argentina «Sarmiento», que llegará á este puerto el día 25.

Los marinos serán obsequiados con bailes, banquetes y otros agasajos, pues, siendo el primer buque de guerra argentino que viene á estas aguas después de la estancia de la Infanta Isabel en la Argentina, existe el deseo de corresponder con este motivo á los agasajos de que allí fué objeto S. A.

Gestiónase á este fin para que vengan á este puerto buques de guerra españoles y de otros países los días que esté aquí la fragata «Sarmiento».

CADIZ. (Viernes, noche.) Ha quedado ultimado el programa dedicado á festejar á los marinos de la fragata *Presidente Sarmiento*.

Esta llegará el día 25 del corriente, y habrá el consiguiente cambio de visitas oficiales.

El día 26 se celebrará un banquete, dado por las autoridades y el Ayuntamiento; el 27 habrá una excursión á Jerez, invitados por el alcalde de esta población. Por la noche habrá una función de gala en el Gran Teatro de Cádiz.

El día 28 se celebrará una excursión á la Factoría de la Transatlántica, y por la noche una velada literaria en el salón de la Diputación provincial, organizada por la Academia Hispanoamericana.

A tomar parte en esta velada vendrá el señor Salza.

El 29 un gran baile en el Casino Gaditano.

Ultimamente se celebrará una excursión á la Carraca y otra al observatorio de San Fernando.

ANDALUCÍA

Situación de buques.

CADIZ. (Viernes, noche.) El capitán del «Satrústegui» comunica por radiografía hallarse á 93 millas al NE. de Pernambuco.

Se ha recibido otro radiograma del capitán del «León XIII» dando cuenta de encontrarse á 160 millas al Oeste de Mogador y 146 de Cádiz.

El «Miguel Pinillos».

CADIZ. Ha zarpado con rumbo á Cuba el vapor «Miguel Pinillos», llevando á bordo numerosos pasajeros, entre ellos muchos emigrantes que vinieron aquí para embarcarse con rumbo á la Argentina y tuvieron que desistir de su propósito por no encontrar pasaje.

El general Sotomayor.

ALMERIA. (Viernes, noche.) En el tren correo de hoy ha llegado el general de división D. Fernando Alvarez Sotomayor, con su esposa é hijas, para pasar aquí el invierno.

Acudieron á recibirlo en la estación las autoridades militares y muchos jefes y oficiales del Ejército.

Teatro.

SEVILLA. (Viernes, noche.) Con gran éxito se ha estrenado en el teatro Cervantes *La princesa de los Balkanes*.

Se repitieron varios números.

La presentación fué lujosísima.

El teatro presentaba un aspecto deslumbrador, no estando ni una sola localidad desocupada.

Una huelga solucionada.

CADIZ (Viernes, noche.)

En Arcos de la Frontera, donde ha quedado solucionada la huelga de los obreros del campo, éstos obtuvieron igual jornal que en el término de Jerez.

El jefe, González Escandon, ha dicho que logró el arreglo de la huelga totalmente.

La emigración.

En el vapor *Navarra* han llegado 180 emigrantes para transbordar al alemán *Santamaria*, que zarpará para la Argentina.

Una lancha volcada.

Por cierto que ocurrió un incidente, que por fortuna no tuvo graves consecuencias.

Una lancha que se dirigía al muelle cargada de emigrantes con sus equipajes, cuando estaba cerca del muelle, zozobró, cayendo al agua en revuelto montón las personas y los equipajes.

Todo fué salvado, aunque los equipajes quedaron deteriorados.

Reproducción de una huelga.

HUELVA. (Sábado mañana.)

Al entrar al trabajo los cargadores que estaban en huelga por faltar ambas partes al contrato, se ha reproducido aquélla.

Los huelguistas reclaman ahora precios distintos, preferencia sobre los «esquirols» y que se emplee á mayor número que los necesarios.

Las Empresas mineras se niegan á aceptar las nuevas tarifas, y se disponen á cargar el mineral directamente por los muelles, prescindiendo de las operaciones de los depósitos.

Las Compañías de ferrocarriles han ofrecido toda clase de facilidades á las Empresas navieras.

ARAGÓN

El Ayuntamiento de Zaragoza.

ZARAGOZA. (Viernes, noche.) El Ayuntamiento, en su sesión de hoy, ha acordado que mañana marche á Madrid una Comisión, compuesta del alcalde, Sr. Juncosa; los concejales D. Manuel Marraco y D. José María García Belenguer y el contador de fondos municipales, Sr. Amoribieta.

Tiene por objeto el viaje resolver el asunto de los débitos entre el Ayuntamiento y la Hacienda.

PARA CURAR UN RESFRIADO EN UN DÍA tome LAXATIVO BROMO-QUINA. El boticario devolverá el dinero si no le cura. La firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita.

CASTILLA LA NUEVA

Maquinista muerto en el tren.

CIUDAD REAL. (Sábado, mañana.) Dice *La Tribuna*:

«El maquinista de segunda del ferrocarril, con servicio en esta estación, de apellido Fuentes, falleció ayer de madrugada en la propia máquina que gobernaba, en el trayecto de la línea férrea de Manzanares á esta capital.

Según hemos averiguado, dicho maquinista y su fogonero, de apellido Mohino, regresaban en una máquina, después de haber formado en Manzanares un tren especial, y ya en marcha, se sintió enfermo el desgraciado Fuentes, agravándose su dolencia con tal rapidez que en la mitad del camino comenzó su estado agónico.

El fogonero, después de prestar á su jefe los auxilios que pudo, se hizo cargo del gobierno de la locomotora, telegrafió á las estaciones intermedias pidiendo vía libre y aceleró la marcha por si el enfermo podía llegar con vida á Ciudad Real.

Todo fué inútil, desgraciadamente.

La máquina llegó á esta estación entre dos y media y tres de la madrugada, comprobando el médico de la Compañía, Sr. Campillo, que el maquinista era cadáver por causa de enfermedad de forma aguda y fulminante, que se supone fuera de carácter cardíaco.

En tal estado, el subjefe de Depósito, señor Dufáu, puso el hecho en conocimiento del Juzgado, que concurrió después á la estación para el levantamiento del cadáver y comienzo de las oportunas diligencias, disponiendo la conducción de aquél al Depósito del cementerio, donde hoy recibirá sepultura, previa la autopsia correspondiente.

El maquinista fallecido era hombre de unos cincuenta años, natural de Córdoba, y residía con su familia en la calle de Ciruela, de esta capital.

Se hacen grandes y merecidos elogios del fogonero por los cuidados que prestó al maquinista y por la serenidad de ánimo demostrada en caso tan apurado.»

CATALUÑA

Presupuesto municipal.

BARCELONA. (Viernes, tarde.) El próximo lunes se reunirá el Ayuntamiento para la aprobación del presupuesto del año próximo.

El del año anterior ascendía á 33 millones y medio y el del ensanche á 6.400.000 pesetas.

En favor de los niños.

En virtud de órdenes dadas por la Alcaldía, han sido recogidos 20 niños y 14 niñas que se dedicaban á la mendicidad por mandato de sus padres ó encargados, los cuales fueron llevados al Juzgado.

Maeztu.

Ramiro de Maeztu ha aceptado la invitación de venir á dar una conferencia pública en esta ciudad.

La Unión federal.

Esta noche se reunirá en el domicilio del Sr. Vallés y Ribot el Consejo provisional del partido de la Unión federal nacionalista, para aprobar las bases de la primera asamblea del partido y la forma en que se celebrará.

Causas pendientes.

Quedan dos causas nada más pendientes relacionadas con los sucesos de julio, y las vistas han sido señaladas para los días 15 y 16 del próximo mes.

Estas causas se instruyen con motivo de los incendios de las iglesias de San Pablo y San Andrés.

Otro procesado.

Ha sido procesado con arreglo á la ley de Jurisdicciones, por injurias al Ejército, otro de los redactores del número extraordinario del semanario radical titulado *Alma Radical*, que se dedicó á la memoria de Ferrer Guardia, con motivo del aniversario de su fusilamiento.

Cacería.

Comunican de Tarrasa que varios cazadores de aquella ciudad y pueblos inmediatos darán el domingo una batida á los jaballes que se han visto en los bosques de la población y han hecho muchos destrozos en los sembrados de la comarca.

Noticias de Sabadell.

Comunican de Sabadell que la tranquilidad es completa.

La Guardia Civil ha suspendido el servicio extraordinario, limitándose á pequeñas patrullas.

La Junta que ha sustituído á la Federación obrera ha acordado que puedan volver á Sabadell los obreros que salieron de la misma ciudad con motivo de la huelga.

Una protesta.

TORTOSA. (Viernes, noche.) La Cámara Agrícola ha dirigido al ministro de Fomento un mensaje protestando contra la rebaja de los derechos arancelarios sobre el maíz, solicitada por la Asamblea Agrícola de Monforte.

Los metalúrgicos.

BARCELONA. (Viernes, noche.) Los obreros metalúrgicos celebraron un mitin en la Casa del Pueblo, acordando persistir en la huelga é impedir que el lunes trabajen los *esquirols*.

El nuevo gobernador.

BARCELONA. (Sábado, tarde.) Ha llegado el nuevo gobernador.

Acudieron á esperarle en el andén de la estación el secretario del Gobierno civil, el Sr. Muñoz, el capitán general, el obispo, el gobernador militar, el comandante de Marina, un representante del presidente de la Audiencia, el alcalde accidental, Sr. Serraclara, con una Comisión de concejales de todas las fracciones, los jefes de policía y las demás autoridades, los diputados Sres. Sostres, Monegal, Fargas, Bosch y Alsina, ex diputados, ex senadores y demás personalidades.

No fué el presidente de la Diputación, señor Prat de la Riva, alegando que estaba enfermo.

Llegó el nuevo gobernador acompañado del diputado Sr. La Morena.

Al descender del vagón, saludó al ex gobernador y besó el anillo al obispo, y después de saludar á los presentes, se dirigió al Gobierno civil.

Allí se celebró la recepción.

El Sr. Muñoz presentó á los periodistas al nuevo gobernador. Este manifestó que nada podría adelantarnos sobre la manera de desarrollar su programa al frente del Gobierno, pues antes desea orientarse.

Dijo que rectificaran la noticia publicada en la sección telegráfica de los periódicos de Barcelona, transmitida desde Madrid, en la que se afirmaba había declarado que el estado de Barcelona era grave.

Añadió que no podía decir eso porque en Madrid no estaba en condiciones de saber si era ó no grave el estado de Barcelona, pues carecía de elementos para hacer tal aseveración.

En cuanto á la línea de conducta que seguirá con los amigos de Lerroux, dijo que sería continuador de la seguida por el señor Muñoz; pero no sólo con los amigos de Lerroux, sino con todas las fracciones políticas.

Elogió al Sr. Muñoz por el acierto con que había desempeñado el mando de la provincia, asegurando que le imitará para conseguir el mismo resultado.

Se nos ofreció como antiguo periodista, y se despidió, celebrando después una conferencia con Muñoz.

Los metalúrgicos.

A primera hora de la madrugada ha terminado la Asamblea extraordinaria de obreros metalúrgicos.

Hubo dos fases en la reunión: al principio, bastante transigente, tanto que fué desechada una proposición referente á declarar una nueva huelga general del oficio; pero de repente cambiaron los ánimos y fué desechada una proposición que consistía en solicitar hoy del gobernador una entrevista con los patronos para acordar la vuelta al trabajo con ciertas limitaciones.

Se aprobó otra proposición para alentar á continuar la huelga y obligar á salir de los talleres á los que al reanudar el trabajo no han pagado la cuota establecida.

GALICIA

Huelga de mujeres.

CORUÑA. (Viernes, noche.) Las mujeres que trabajan en los muelles dedicadas al carboneo de los buques, cuya huelga acaba de solucionarse, vuelven á gestionar el que se establezca un turno para el trabajo.

También piden que un patrono admita á una obrera despedida, y se niegan á trabajar después de las ocho y media de la noche.

A la memoria de Curros Enríquez.

El diputado cubano Sr. Giberga, que embarca mañana de regreso para la Habana, depositará una soberbia corona en la tumba del poeta gallego Curros Enríquez.

Un grupo escolar.

En el pueblo de Muros ha causado inmenso júbilo la noticia de que le ha sido concedido un grupo escolar, debido á las gestiones del diputado D. Eugenio Montero Villegas.

NORTE DE AFRICA

El «Villarreal» y el «Sevilla».

ALHUCEMAS. (Viernes, noche.) Anoche, á las doce, llegó á esta rada, de regreso de Canarias, el vapor correo *Villarreal*, desembarcando del mismo varios moros que se dirigen á Tánger.

También ha dejado aquí dicho buque doscientos millares de huevos destinados á Málaga.

A las tres de madrugada zarpó con rumbo á Melilla.

Esta mañana, á las cuatro, fondeó el vapor *Sevilla*, dejando agua en los aljibes.

VASCONGADAS

El Gobierno militar de Vitoria.

VITORIA. (Viernes, noche.) Ha llegado de Burgos el general D. Eduardo Cañedo Argüelles y se ha posesionado interinamente del mando de este Gobierno militar.

Incendio.

SAN SEBASTIAN. (Viernes, noche.) En Arzo ha estallado un incendio que al principio tomó grandes proporciones. A pesar de los esfuerzos hechos, no pudo evitarse que todo el caserío de Barracoichea quedase destruído.

Afortunadamente no hubo que lamentar desgracias personales.

Los enseres de los inquilinos fueron pasto de las llamas.

Las pérdidas se calculan en 9.000 pesetas.

Los edificios estaban asegurados.

Del Ayuntamiento.

Una Comisión del Comité Antituberculoso visitó hoy al alcalde solicitando del Ayuntamiento una subvención para sufragar los gastos preparatorios del Congreso Internacional de la Tuberculosis que se celebrará aquí en el año 1912.

El alcalde prometió hablar á sus compañeros de Corporación.

—Para asistir á la Asamblea de Enseñanza, el Ayuntamiento enviará una representación.

Formarán parte de esa representación los concejales Sres. Graués y Labra.

Las corridas de San Sebastián.

SAN SEBASTIAN. (Viernes, noche.) Ha quedado ultimada la combinación de diestros para las corridas de toros del verano próximo. Es la siguiente:

El 6 de agosto torearán Vicente Pastor y Gallito.

El 13, 14 y 15 de agosto, Bombita y Machaquito.

El 20 de agosto, Bombita, Gallito y Bienvenida.

El 27 de agosto, Bombita, Machaquito y Vicente Pastor.

El 3 de septiembre, Machaquito Gallito y Bienvenida.

El 10 de septiembre, corrida concurso, Vicente Pastor y Bienvenida.

El alcalde y los republicanos.

BILBAO. (Viernes, noche.) En la sesión que esta noche se ha celebrado en el Ayuntamiento los concejales republicanos intentaron interpelar al alcalde para tratar de la destitución de varios guardias municipales. El alcalde retiró la palabra á los oradores y acto seguido levantó la sesión.

Se proyectaba un mitin de protesta contra el alcalde; pero ha sido aplazado hasta el día 27.

El incidente surgido tal vez dé lugar á que venga á Bilbao el diputado republicano por este distrito, Sr. Echevarrieta.

Esta noche se reunieron los republicanos del distrito por donde el alcalde, Sr. Moyúa, salió diputado, para recordarle la petición de votos que éste les hizo, ofreciéndoles trabajar siempre en pro de la izquierda.

Dijéronle que él mismo había reconocido que era á los republicanos á quienes debía la elección, y que después de elegido volvió á hacer una visita al Casino republicano para reiterarles su promesa.

En vista de los antecedentes, los reunidos han acordado dirigirle una carta retirándole la confianza para la representación y acusándole de haber correspondido mal á ella.

Ministerio de Cultura

INFORMACIONES DE MADRID

TRIBUNA LIBRE

EL CREDITO AGRICOLA

Tres puntos de importancia nos interesa examinar de los varios y erróneos que aun quedan diseminados por entre los artículos del proyecto de crédito agrícola dictaminado por la respectiva Comisión de la Alta Cámara.

Es el primero aquel que se consigna en el art. 22, según el cual podrá el ministro, á propuesta del Instituto, disolver las entidades sociales-agrarias que tal sanción merezcan á juicio del mencionado centro. No queremos encarecer la importancia de esta ordenación abusiva. El inspector oficial encuentra siempre cuando se lo propone causas reales ó imaginarias que encabecen un expediente. Ahora bien, una entidad á la que se disuelve, un Sindicato que se extingue, es una personalidad jurídica que puede tener, que tendrá constantemente derechos pendientes que ejercitar y deberes en curso que cumplir. ¿Cómo solucionará entonces, y una vez disuelta sin compromisos activos ni pasivos? Calculemos este caso: Una Caja rural inscrita en el Instituto ha tomado de uno ó varios particulares un préstamo de 5.000 pesetas y tiene créditos á su favor contra distintos sujetos por valor de 5.000 pesetas. Porque entiende el Instituto que merece grande castigo ó porque el caciquismo político se ingiere apoyándose en su influjo soberano, llega el momento en que disuelven dicha entidad; si ya no existe, ¿cómo podrán cobrarla sus acreedores? Si no tiene realidad jurídica, ¿cómo podrá cobrar ella á sus deudores? ¡Es un arma preciosa para que, reverdeciendo nuestra famosísima historia de agios secular en los campos, logren los deudores de las Cajas que tengan bastante influencia evitar ó dificultar sus pagos, ó se consiga por el político poderoso debilitar al enemigo acreedor de una Caja, entorpeciendo ó impidiendo que realice sus cobros!

El segundo punto refiérese á la suma de 175.000 pesetas solicitada del Estado para gastos de administración. La Delegación Regia de Pósitos cuesta al erario público 50.000 pesetas, y á pesar de hallarse en un período que exigía extraordinario movimiento y por ende numeroso personal, devolvió el último año 1.094 pesetas. Siendo delegado regio el Sr. Zorita pidió á las Cortes un aumento de 25.000 pesetas y su petición fué denegada por los legisladores. Ahora se les piden 175.000 pesetas.

Es de advertir que á tales fines abonan los Pósitos el 1 por 100 de contingente, que suman hoy, sobre un capital de 90 millones, 900.000 pesetas; y no debe olvidarse que por este proyecto se suprimen las secciones provinciales, haciendo notable economía en personal, material y renta de casa. Se nos argüirá que, siendo solamente nominales y fantásticos más de 60 millones de los que componen la cifra de capital antes consignado, no podrán cobrarse los contingentes sobre este caudal; mas es muy cierto que los pueblos que tienen un capital ficticio en su Pósito, con unas listas de deudores incobrables, amedrentados por el empleado público que se dispone á comenzar los procedimientos ejecutivos por capital é intereses, pagan de cualquier manera la contribución para que les dejen en paz, mejor aun que los Pósitos normalizados.

En 1908 cobró la Delegación Regia de contingente 949.752 pesetas; pagó gastos extraordinarios que no habrán de repetirse; empleó 116.000 pesetas en la creación de Pósitos y la sobraron 565.409 pesetas.

En 1909 cobró, por igual concepto, 934.752 pesetas; gastó en personal 271.519; invirtió en Pósitos nuevos 244.000, y cerraba su período con un depósito de 400.000 pesetas en papel del Estado. Unamos á esto el 1 por 100 de los 50 millones de pesetas, que piensa repartirles el Instituto, y veamos si aun hay apetito para pedir para empleados y material 175.000 pesetas más al acervo común.

Un último punto. Se piden 175.000 pesetas para administración y 50 millones para repartirles, y el proyecto se presenta en el Senado. ¿Y la Constitución? Porque, hasta que de ella se borre, está mandado que los proyectos de ley en que se solicite dinero, cargas y gravámenes vayan primeramente al Congreso. ¿No se han enterado los diputados del procedimiento anticonstitucional seguido?

*

Dos palabras á *Un baturro*, que me contesta en uno de los pasados números. Las *sabias é ilustradas* Sociedades de Seguros no temerán el abuso de la inspección tanto como las *ignorantes* y *débiles* instituciones rurales. El ejemplo que para probar los beneficios de la administración centralizada de Pósitos elige como *non* y saca con pinzas mi amable contendedor, prueba en contrario; pregunte si no el conflicto creado por esas máquinas agrícolas, tan caras y tan mal compradas, como por un centro burócrata que hoy no saben sus poseedores cómo cumplir la ley, ya que ni para contingente rinden. ¡Se lució la delegación del Estado! Y, en fin, el aludido propagandista recibió en la Asamblea nacional de Agricultores de Zaragoza, y recibe á todas horas de dentro y fuera de España, felicitaciones y estímulos que para sí quisiera la Administración pública.

UN AGRICULTOR.

UNA RIÑA

Dos jóvenes, de diez y nueve y veinte años, respectivamente, Julio Gomara Castillo, repartidor de vinos, y Manuel Roldán, cuestionaron á media noche en la calle de San Mateo, sin que se sepan las causas de la disputa.

Pero sí se sabe que el Gomara resultó con una puñalada, que le infirió su contrincante, en la región escapulohumeral, que le interesó el deltoides, atravesándole el hombro, pues presentaba orificios de entrada y salida.

Parece ser que el arma tocó la cabeza del húmero.

Se trata de dos individuos que se hallaban embriagados, y á esto se debe el desconocimiento de las causas de la cuestión.

El herido, en grave estado fué conducido al Hospital de la Princesa, después de haber sido curado de primera intención por el médico de guardia, Sr. Aleixandre, y el auxiliar, Sr. González.

Roldán, detenido en el acto, pasó á la Comisaría y después al Juzgado de guardia.

Nuestros servicios de Turismo y Viajes

El invierno en Málaga.

Tenemos en España una estación invernal que rivaliza con la Costa Azul y con las orillas del Nilo. Esta estación es Málaga, la perla de Andalucía.

En Málaga no hay invierno. El Mediterráneo, que besa sus playas, amoroso, le ha desterrado para siempre. En Málaga son desconocidos los cambios bruscos de temperatura. No hay heladas, no hay nieves, no hay fríos.

Y no se diga que exageramos. Vayan á Málaga los que no nos crean. Contemplen allí la esplendorosa vegetación tropical que adorna sus paseos y rodea los pueblecillos de su Hoya incomparable, y comprenderán que sólo en una comarca en donde se goce de primavera eterna pueden desarrollarse, espléndidos, la palmera y el naranjo.

Téngase por seguro. Aquellas personas á quienes moleste ó perjudique el invierno, deben ir á Málaga.

Para facilitar la estancia en esta población de aquellos de nuestros lectores que deseen ir á ella, nos hemos puesto de acuerdo con la Dirección del Regina Hotel, establecimiento magnífico, dotado de todos los adelantos exigibles, el cual les hará, sobre sus precios corrientes, un 5 por 100 de rebaja.

En nuestras oficinas de Turismo y Viajes Prácticos daremos sobre Málaga y su clima y el Regina Hotel cuantos datos se nos pidan.

NOTAS MUSICALES

Conciertos Rosenthal.

Tras el éxito alcanzado por el eminente pianista Rosenthal en los tres anteriores conciertos, se imponía uno extraordinario, que se celebró ayer en la Comedia.

Igual emoción é igual entusiasmo que en los anteriores, viéndose la labor del gran «virtuoso» premiada con calurosos aplausos.

Con su acierto acostumbrado interpretó un programa espléndido, erizado de dificultades, algunas de ellas insuperables para otro que no fuera él. Pero Rosenthal es un coloso del piano y su triunfo es seguro siempre.

Con singular complacencia recordaremos siempre el paso de Rosenthal por Madrid y allí donde vaya le seguirá nuestra admiración.

Ahora se halla el eminente pianista en vísperas de aceptar un contrato que le lleve primero á América del Norte y luego á Australia. ¡Sea mensajero de arte puro y noble y piense que en Madrid su nombre será pronunciado con entusiasmo cuando se trate de grandes artistas!

B.

PIANOS STEINWAY

Agencia general en España, R. Campos. Salón Aeolian, Madrid.

TORREROS DE FAROS

Recibimos una carta suscripta por varios aspirantes á ingreso en el Cuerpo de torreros de faros y rogamos al señor ministro de Fomento fije su atención en la petición que contiene.

Dicen nuestros comunicantes que, amparados en el artículo 1.° del vigente Reglamento, tienen derecho á colocación, puesto que el servicio de faros debe correr á cargo del personal de este Cuerpo; y como se da el caso de que en algunos de Obras de puertos existe personal completamente ajeno á aquél, sin derecho á ocupar las plazas, los aspirantes aprobados no pueden ingresar, y así se observa que, de 147 que lo fueron hace más de un año, sólo siete han obtenido colocación.

Entendemos que es justa la petición de los aspirantes á torreros de faros y la transmitimos al Sr. Calbetón para que atienda su demanda.

No hay que perder la esperanza

Los enfermos de las vías urinarias, aunque su dolencia date de muchos años, deben probar las **aguas de La Alameda (Guadarrama)**, las más radioactivas de España, seguros de que con su uso constante hallarán su curación. Están indicadas también para el reuma gotoso, cólicos biliares y la obesidad. Carmen, 36. Teléfono 2.046.

CUERPO DE INVALIDOS

Esta mañana se ha celebrado en la iglesia de San Nicolás función solemne, conmemorativa de la fundación de este Cuerpo, por todos conceptos digno del cariño y respeto de la Patria.

El eminente orador sagrado D. Luis Calpena pronunció un discurso notable, como todos los suyos, rebosando patriotismo y entusiasmo por la Corporación á quien se dirigía, tratando de su institución y de los últimos inválidos que han ingresado recientemente en el benéfico y patriótico cuartel, con motivo de la guerra de Melilla.

Sería prolijo enumerar los nombres de los jefes y oficiales que han asistido al acto; sólo sí diremos que la fiesta ha resultado sencilla, severa y solemne, y que su organización nada ha dejado que desear.

El Sr. Calpena ha sido muy felicitado por su hermoso discurso.

CASA REAL

Además de los Sres. Canalejas y Aznar irán con S. M. el Rey á Sevilla el general Sánchez Gómez, el barón de Casa Davalillos y el conde de Aybar.

También irán á Sevilla los Infantes don Carlos y D. Fernando, figurando en su séquito el marqués de Hoyos, el marqués de Zarco y el Sr. Pulido.

En la comitiva de S. M. irá igualmente el Príncipe Raniero de Borbón.

La Corte ha vestido de media gala por ser día de la Infanta doña Isabel.

La Familia Real comerá esta noche en el palacio de la calle de Quintana.

Esta mañana estuvieron allí SS. MM. á felicitar á S. A.

EL SEGURO DE

Transportes terrestres

Hace tiempo, mucho tiempo, que en los transportes por ferrocarril se viene estudiando el seguro de los mismos, es decir, el seguro de las mercancías y valores que se transportan por ferrocarril, siendo varias las Compañías de Seguros que, iniciándole, han principiado á ejercerle, sin llegar á la perfección, ni mucho menos, por tratar este ramo con la generalidad de los demás, sin tener con ellos ninguna otra conjunción que la de responder á los siniestros que sufran los objetos asegurados durante el transporte, porque en lo demás se separa por completo de los otros ramos, siéndole peculiar cierto tecnicismo, que sin él no se puede aproximar la Compañía que lo ejerce á llenar sus necesidades y, por lo tanto, menos á su perfección.

Hoy existen Compañías que aseguran los paquetes postales; otras, éstos, mercancías y valores; pero ninguna ganados, y aun suponiendo que sus condiciones del seguro se aproximen á la perfección, siempre resultará incompleto.

Materia es esta algo difícil y complicada, porque se lucha con dos cosas completamente antagónicas: por un lado, las Empresas de ferrocarriles, opuestas á todas clases de seguros; por otro, la falta de costumbre, la apatía, indiferencia y tal vez desconocimiento del legítimo derecho á defender el Comercio y la Industria sus propios intereses. Mucho se habla de transportes, mucho se habla de seguros; pero son muy pocas, por no decir contadas veces, cuando los que hablan lo hacen con perfecto conocimiento de lo tratado, y tanto es así, que tengo á la vista varias pólizas de Compañías nacionales y extranjeras, y distintas formas por ellas sustentadas para hacer el seguro de mercancías, y todas ellas dejan un vacío muy grande, porque en ninguna se ve claro cuál es el derecho del asegurado, lo que ni entraña ni puede tampoco achacarse á mala fe ó á la idea del lucro de dichas Compañías, y es sólo hijo de lo difícil y peligroso que resulta abarcar este ramo en toda su extensión, sin conocer, si no perfectamente, de un modo aproximado y sin apasionamiento alguno, la complicada organización de los transportes férreos, sujetos á infinidad de diversas tarifas, con condiciones distintas y una legislación sumamente complicada.

Hay un refrán de todos conocido que dice: «El que carretea, vuelca», y de aquí que los siniestros que sufren los diversos artículos sujetos al transporte no pueden imputárseles solamente á las Empresas de ferrocarriles, porque muchos de ellos suceden porque tienen que suceder, sin tener otra razón natural, lo que no evita que en estas circunstancias la gente especuladora explote á las Compañías, reclamándolas cantidades que, sobre no deber satisfacer, son casi siempre exageradas, de donde resulta que, pensando siempre esto, las Compañías se pongan de frente ante todo aquel que reclame justa é injustamente.

De aquí la lucha entre reclamante y reclamado, que después de un largo tiempo de ir y venir cartas sin lograr arreglar el asunto, terminan por entregarlo á un tercero, que se lucra con el perjuicio de ambos, sin evitar por esto los gastos judiciales, que hacen mucho más onerosos los asuntos, hasta el extremo de que, ganándolos, siempre pierde, aunque no sea más que el mucho tiempo en ellos invertido, que fué necesario distraer á otros asuntos.

Conociendo, pues, perfectamente cuanto llevamos dicho, *El Fénix Agrícola* ha venido estudiando detenidamente y con la mayor madurez, durante un período de tiempo no pequeño, el Seguro de transportes terrestres por ferrocarril, tanto de toda clase de mercancías y valores, como de ganados en toda su extensión, sin limitación alguna y sujeto á cualquier tarifa aplicada, habiendo logrado condensar su pensamiento de un modo tan claro y tan preciso, que nadie tendrá la menor duda en cuanto lo conozca. No se crea por esto que se grava la mercancía ú objeto asegurado, pues si bien tendrá que pagar una prima pequeñísima, muy inferior á todas las conocidas, ganarán cien veces mucho más de lo que pagan, cortando intermediarios que entorpecen y se llevan la utilidad de los asuntos, pérdidas de tiempo, gastos judiciales, y recogiendo en plazo brevísimo el importe del daño que sufrió la mercancía, sin tener que esperar á que la Compañía del ferrocarril pague ni entenderse con ella para nada, lo que muchas veces obliga á tener que ceder de su derecho ante promesas que no se ven nunca cumplidas, ó por temor á represalias por parte de las Compañías. Testigo de esto es el comercio en general.

El Fénix Agrícola, al establecer el Seguro terrestre por ferrocarril á todo riesgo por el procedimiento de que es propietario, completamente nuevo y sumamente liberal, porque en nada obliga al industrial y comerciante, porque su contrato de Seguro se separa por completo de las pólizas llamadas en Block y de todo otro procedimiento seguido hasta el día, cree llenar un gran vacío en el campo mercantil.

Que lo dicho es cierto lo demuestra con sus pólizas, arregladas en un todo en cuanto al Seguro de transportes terrestres y contratos de transportes determinan el Código de Comercio y la legislación de ferrocarriles, habiéndolo hermanado de tal manera, que por ellas el dueño de una mercancía, ganado ú objeto asegurado, en el momento de ocurrirle un siniestro él mismo se hace la liquidación, sin necesidad de tener que esperar á que se la haga *El Fénix Agrícola*, sabiendo, por lo tanto, cuando recurre á la oficina, lo que tiene que cobrar. ¿Es posible mayor garantía, mayor beneficio, ni mayor adelanto en Seguro tan dudoso y complicado? Indudablemente que no.

El Fénix Agrícola, al estudiar este ramo de seguro, sólo desea ser útil al comercio, á la industria, á las Empresas de ferrocarriles, sin explotar á unos ni á otras, aun á costa de que de dicha utilidad no recoja más que las migajas; pero se dará por satisfecho si consigue con su trabajo acortar las distancias de las fuentes más importantes de la riqueza nacional, cual son las dichas Empresas de ferrocarriles y la industria y el comercio, que, defendiendo sus legítimos y encontrados intereses, cada vez se separan más, sin pensar que su principal fin para el bien común es marchar de completo acuerdo; de aquí la necesidad de la obra que se propone *El Fénix Agrícola*.

Terminaremos por hoy diciendo que *El Fénix Agrícola*, en el nuevo ramo del *Seguro de transportes terrestres por ferrocarril á todo riesgo*, responde de incendios, robos, sustracciones, extravíos, averías, pérdidas, portes cobrados de más y de todas las incidencias que experimentan las mercancías durante su transporte, y garantiza á las Compañías de ferrocarriles de pagar sumas injustas.

PENSIONES MILITARES

Relación de las pensiones declaradas por el Consejo Supremo de Guerra y Marina durante la primera quincena del mes de noviembre de 1910 y que, con arreglo al artículo adicional de la ley de 22 de julio de 1891, deben publicarse en la «Gaceta de Madrid»:

Doña Enriqueta Navarro Recuerda, 1.125 pesetas; doña Elvira Martín Arraras, 1.200; doña Liboria Romeo Grajales, 1.650; doña Ramona Bustillo Moncalián, 625; doña María del Rosario Sánchez Cuesta, 625; doña María del Carmen Berenguer Lorca, 1.650; D. Francisco Pérez Marín y hermanas, 625; doña María del Carmen Bermúdez López, 1.125; doña Josefa Peñalver Vega, 1.125; doña María de la Concepción de la Torre Segrelles y hermana, 1.125; doña Juana Borderas Callen, 625; doña Teresa González García, 1.125; doña Isabel Martí Almudéver, 625; doña Estefanía López Ons, 400; doña Vicenta de Sancho Ferrando, 2.250; doña Concepción Riego Busquets, 470; doña María Engracia Escobar Torres, 1.725; doña Gumersinda Abril Alarcón y entenadas, 470; doña María del Consuelo Arqués Jover, 625; doña María de la Asunción Botllán Naya, 1.200; doña María de los Desemparados Tosantos Micó, 3.750; doña Concepción Antúnez Ballina, 625; doña María de la Concepción Vega Fernández, 470; doña Valentina Pérez Chamorro y hermana, 625; doña Juana Granell y Palmer, 625; doña Amalia Fernández Rodríguez, 400; doña Elvira Trilla Pérez, 1.125; D. Francisco Mazarredo González de Mendoza, 375; doña Josefa Oliva Mayol, 1.125; D. Eugenio Ibáñez Estrada y hermano, 833,33; D. Dámaso Ojeda Arratia, 638,75; doña Adelaida Fajardo Almodóvar, conocida por Adela, 1.250, y doña Josefa Díaz Gaspar, 1.125 pesetas.

EN LOS MINISTERIOS

MARINA

Esta mañana el ministro de Marina, señor Arias de Miranda, ha recibido la Comisión del Ferrol, celebrando una extensa conferencia.

Como no llegaron á un acuerdo, se determinó volver á reunirse esta tarde los obreros, concejales y Empresa.

Las impresiones son optimistas.

*

El ministro de Marina estuvo en Palacio durante la recepción del nuevo embajador francés.

También estuvo en el palacio de la Infanta doña Isabel, felicitándola, pues hoy celebra la augusta señora su fiesta onomástica.

Movimiento de buques.

Salieron: de Cádiz, el *General Concha*; de Tenerife, el crucero francés *Du Chayla*, y del Ferrol, el transporte francés *Doiboenti*.

Fondeó en Barcelona el *Proserpina*.

INSTRUCCION PUBLICA

Asamblea general de Enseñanza.

La Junta organizadora para la Asamblea general de Enseñanza y educación ha acordado prorrogar el plazo de inscripción para tomar parte en las deliberaciones de la misma hasta el 31 de diciembre próximo.

Ha quedado, pues, aplazada la inauguración de la Asamblea, pues el propósito del Gobierno era realizar dicho acto en la segunda quincena del mes de diciembre.

Mentiras y verdades

Son muchas las aguas minerales que se titulan **las más litínicas, las más carbónicas, las más alcalinas, las mejores aguas de mesa.** Este abuso nos impide dar estos títulos á la renombrada agua de **CABREIROA**, que cual ninguna los merece en España. Depósito, Arenal, 1, segundo.

POR EL EJÉRCITO Y LA MARINA

Frases parlamentarias

Al hablar de la Patria, creí que nadie me podría criticar por decir «Patria mía», pues consideraba que la Patria era para los hombres, como los hombres deben ser para la Patria; pero por lo visto diciendo eso, pronunciando esas palabras, se denota ambición, se apropia uno lo que no es suyo, se incurre en pecado mortal, según se desprende de lo que debía pensar cierto señor senador cuando dijo en la Cámara lo siguiente: «¿El Ejército y la Marina son para la Patria, ó la Patria es para el Ejército y la Marina?»

¡Qué dilema para aturdir á los tontos! ¡Qué frases para ridiculizar un discurso! A mí me produjeron esas palabras el mismo efecto que si hubiera oído preguntar: «¿El fusil es para el soldado, ó el soldado es para el fusil? ¿La religión es para los hombres, ó los hombres son para la religión? ¿Los padres son para los hijos, ó los hijos son para los padres? ¿Los hombres de talento existen para que haya torpes, ó los torpes existen para que haya hombres de talento?»

Pero lo que apena no son esas frases únicamente; lo que entristece es la causa que las produjo, ó sea el demostrar que no deben aumentarse los presupuestos de Guerra y Marina, porque la Nación no puede, está pobre, esquilmada, decaída, convaleciente, necesitada de otras cosas quizás más importantes que el Ejército y la Marina. ¡Es verdad! ¡Qué tontos somos! ¡Si sobra Ejército! ¡Si sobra Marina! Por eso fueron los reservistas á Melilla, sin duda no se acordaron de que el Gurugú se tomaba con discursos; y sobran barcos, si se llama sobrar á lo que hay y no sirve, y sobre todo, porque sin Ejército y Marina esto sería la Corte celestial, y sin duda alguna la paz y tranquilidad es más dulce que la guerra, y entonces no sería la Patria para el Ejército y la Marina, sino para quien se la quisiera apropiar.

¿Para qué más soldados, si los que hay están en los cuarteles con los brazos cruzados? ¿Para qué reorganizar la Marina, si ya está resuelto el problema de la navegación aérea? ¿Para qué ocuparse de esos Institutos, si aunque nadie se ocupe de ellos son buenos y leales, y no se pueden quejar?

Estas y otras razones análogas quizá diría en su fuero interno el impugnador de tales aumentos para justificar su actitud; pero la verdad es que da tristeza oir eso en boca de una persona amiga del orden y del prestigio nacional, sabiendo, como sabemos todos los españoles, lo necesitados que están los elementos armados de una nueva, pronta y no miserable reorganización, y también parece extraño que haya quien escatime su apoyo y despilfarre su oposición á tan laudatorios proyectos de aumentos de créditos en los presupuestos mencionados.

También se extrañó la opinión de que un patriota, hombre de elevadas creencias religiosas, haya olvidado las célebres frases de aquel ilustre cardenal Cisneros, el mejor político de su tiempo: «Esos son mis poderes», al ser preguntado por los nobles, en virtud de qué poderes gobernaba.

G.

Chocolates "La Fortuna,,

Pídanse en todas las tiendas de ultramarinos.

CASA DE LA VILLA

Fiesta de la Mutualidad Escolar.

A fines de la semana próxima se celebrará en el teatro Real una fiesta de Mutualidad Escolar, en la que se dará cuenta de la fundación de la Mutualidad, de los trabajos realizados y de la cooperación prestada por el Ayuntamiento, creando cartillas de ahorro á los niños que concurren á las escuelas municipales.

Asistirán á la fiesta el Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Canalejas; el Sr. Dato, como presidente del Instituto de Previsión, y el Sr. Azcárate, como presidente del Instituto de Reformas Sociales.

Bocas de riego.

El alcalde ha manifestado que han comenzado los trabajos de sustitución de 4.000 bocas de riego por un nuevo modelo, que evitará las sustracciones de tapas, tan frecuentes con las antiguas.

También se sustituirán varias de las tuberías de conducción de agua, que por ser muy antiguas sufren frecuentes roturas.

Licencias.

Se concedieron las siguientes licencias:

Para establecer una vaquería en la calle del Cardenal Mendoza, núm. 5; para establecer carbonerías en la casa núm. 19 de la calle de López de Hoyos y en el núm. 4 de la calle de la Paloma; para instalar motores eléctricos para elevar agua en la casa núm. 21 de la calle de Diego de León; en la «Quinta de los Angeles», camino de Chamartín; en la casa núm. 2 de la calle de Almagro; en la calle de Ríos Rosas, núm. 8; en el núm. 6 de la calle del General Arrando; en el 39 de la calle de Abascal; en el 50 de la calle de Santa Engracia; en el 19 de la calle de Españoleto; en el 8 de la calle de Ríos Rosas; para establecer una carbonería en la calle de San Raimundo, núm. 2; para instalar más motores eléctricos en las siguientes calles: Gaztambide, 2; Bravo Murillo, 27; Ferrocarril, 7; plaza del Progreso, 18; ronda de Valencia, 5 provisional, y plaza de la Lealtad, 3.

Curaçao Marie Brizard

El mejor digestivo.

2009 Ministerio de Cultura

ESPAÑA Y MARRUECOS

EL TEXTO DEL CONVENIO

El ministro de Estado de Su Majestad Católica y el ministro de Negocios Extranjeros, de Hacienda y Obras públicas de Su Majestad Xerifiana, debidamente autorizados, convienen en las siguientes estipulaciones, con objeto de poner término á las dificultades suscitadas en las regiones limítrofes de las plazas españolas, así como de facilitar y asegurar el cumplimiento de los Tratados en lo que se refiere al orden, sosiego y desenvolvimiento del tráfico mercantil en dichas comarcas:

I

Ambos Gobiernos consideran, en primer término, que el régimen que habrá de ponerse en práctica se basa en los acuerdos anteriormente estipulados entre ellos á este respecto, acuerdos que se completan con las disposiciones que á continuación se expresan:

Disposiciones concernientes á la parte ocupada del Rif y á las vecindades de Alhucemas y Peñón de Vélez.

II

El Majcen confiará al bajá del Campo de Melilla, previsto por el art. 5.° del Convenio de 5 de marzo de 1894, las funciones de alto comisario para concertarse con un alto comisario español, á los efectos de la ejecución de los Convenios de 1894 y 1895 entre ambos países. El alto comisario xerifiano será investido sin dilación de los poderes necesarios para el ejercicio de sus atribuciones y especialmente de la facultad de proponer, previo acuerdo con el alto comisario español, el nombramiento y renovación de los caídes y demás funcionarios marroquíes de la región ocupada y de las kabilas de Temsaman, Beni-Urriaguel y Bokkoia. Si la experiencia demostrase la necesidad de extender esta facultad á la kabila de Beni-Ittefi, así se hará de común acuerdo entre los dos países. Una vez que el régimen consignado en los Convenios se aplique íntegramente y en términos que correspondan á los comunes intereses de ambos Gobiernos, y una vez que las tropas españolas evacuen el territorio en las condiciones más abajo estipuladas, las atribuciones de los altos comisarios español y xerifiano quedarán determinadas por el párrafo primero de este artículo.

III

En atención á las nuevas necesidades, la fuerza xerifiana prevista por los Tratados se aumentará á mil doscientos cincuenta hombres; se organizará con el concurso de instructores españoles, en armonía con el Reglamento de la Policía de los puertos; tendrá cuadros marroquíes; será autónoma; dependerá directamente de los altos comisarios español y marroquí, que le transmitirán sus decisiones por medio del instructor español correspondiente é informarán al mismo tiempo de ellas á las autoridades marroquíes; se pagará con el producto de la Aduana de Melilla y de las contribuciones é impuestos de las tribus de las regiones indicadas en el artículo anterior. La organización se llevará á cabo en el territorio ocupado. Tan pronto como esté organizado un primer contingente de 200 hombres, se enviará á las vecindades de Alhucemas, y tan pronto como haya otro igual, se enviará á las vecindades del Peñón. A medida que se aumente el resto del efectivo de la Policía del Majcen, organizada conforme á los principios antes indicados, las tropas españolas que ocupan una parte del Rif irán disminuyendo. Cuando dicha fuerza del Majcen llegue al efectivo de 1.250 hombres y cuando se la juzgue capaz de velar por la ejecución de los acuerdos entre los dos países de mantener la seguridad, de facilitar las transacciones mercantiles y, en fin, de hacer seguro el cobro del impuesto y contribuciones, las tropas españolas se retirarán á los límites del territorio español.

IV

El presupuesto de la Policía antes aludida se formará de común acuerdo por los dos altos comisarios y será sometido á la aprobación de Su Majestad Xerifiana.

El Gobierno de Su Majestad Católica sufragará los primeros gastos de instalación de la Policía y los que su sostenimiento pudiera arrogar, conforme al presupuesto, hasta que empiecen á percibirse los ingresos previstos en los artículos siguientes, siempre que el coste total de lo que sea menester adelantar no exceda de un millón de pesetas. De esos gastos será reintegrado el Gobierno español en un plazo de trece años con los rendimientos de la Aduana de las vecindades de Melilla y en esta forma:

Los tres primeros años, el Majcen satisfará únicamente un interés de 3 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos; cada uno de los diez años siguientes abonará, además de ese interés de tres por ciento anual, una suma de cien mil pesetas. La deuda de que se trata tiene, en lo que se refiere á los rendimientos de dicha Aduana, carácter de preferente sobre cualquier otra.

V

Su Majestad Xerifiana reinstalará la Aduana en las vecindades de Melilla. El emplazamiento de los puestos de que se componga la línea aduanera se efectuará de común acuerdo por los altos comisarios español y marroquí, y los derechos que se perciban no serán otros ni más altos que en cualesquiera otras fronteras del Imperio.

El Gobierno de Su Majestad Católica pondrá á disposición del de Su Majestad Marroquí un empleado del Cuerpo pericial español de Aduanas con objeto de que intervenga en el aforo de las mercancías, percepción de los derechos, contabilidad, etc. Será nombrado por los dos altos comisarios y su nombramiento participado al Majcen. Los umana y adules serán nombrados y relevados por Su Majestad Xerifiana. Para cada nombramiento el alto comisario marroquí le presentará una lista de cuatro individuos, formada de acuerdo con el alto comisario español. Así aquéllos como el interventor español percibirán sus haberes con cargo á la renta de la Aduana.

VI

Para el desarrollo de la prosperidad de la comarca, así como para el objeto á que se refiere el art. III del presente acuerdo, se favorecerá el establecimiento de mercados en los lugares de las regiones mencionadas en el artículo II, donde los altos comisarios lo estimen oportuno, percibiéndose los derechos que se fijen de común acuerdo. Los impuestos Zekkat y Achur se cobrarán según la regla aplicada en el Imperio xerifiano.

La recaudación de los impuestos y recursos del Majcen se efectuará por los umana y caídes, con ayuda de un funcionario español, mientras no haya terminado la evacuación. En cuanto á los gastos de administración del territorio, tales como haberes del alto comisario xerifiano, de los umana y otros, se sufragarán con los ingresos dichos. Su total será objeto de una cuenta que se enviará al Majcen y el remanente se entregará al Tesoro xerifiano.

Disposiciones concernientes á las vecindades de Ceuta.

VII

El Gobierno de Su Majestad Xerifiana se compromete con el de Su Majestad Católica, en razón á las relaciones de buena amistad y vecindad entre los dos países, á no construir fortificaciones, emplazar artillería, realizar obras ó trabajos estratégicos ó situar fuerzas en cualquier punto que pueda constituir un riesgo ó amenaza para Ceuta, así como á evitar que otros lo hagan.

VIII

El caíd, previsto por el último párrafo del art. 4.° del Convenio de 5 de marzo de 1894, será nombrado en las condiciones establecidas por el art. 5.° del mismo pacto respecto al bajá del Campo de Melilla, ó sea:

El nombramiento recaerá en quien, por sus condiciones especiales, ofrezca garantías suficientes para mantener las relaciones de buena armonía y amistad con las autoridades de la plaza y campo de Ceuta. De su nombramiento y cese deberá el Gobierno marroquí dar previo aviso al de Su Majestad Católica. Dicho caíd podrá por sí mismo resolver, de acuerdo con el gobernador de Ceuta, los asuntos ó reclamaciones exclusivamente locales, y, en caso de desacuerdo entre ambas autoridades, se someterá su resolución á los representantes de las dos naciones en Tánger, á excepción de aquéllos que por su importancia exijan la intervención directa de ambos Gobiernos.

Dicho caíd gobernará tan sólo el trozo de la región fronteriza de Ceuta comprendido entre la zona neutral de un lado, y de otro los ríos Rmel y Lit, una línea de la Cudia de Ain Xixa á la de Ain Yir, el camino del zoco el Telata hasta su intersección con el río Laimund y después de este río, que toma los nombres de Mufak, Menizla y Fenidak, hasta su desembocadura. La línea queda indicada en tinta azul en el plano anejo á este acuerdo.

IX

La fuerza prevista por el último párrafo del art. 8.° del Convenio de 5 de marzo de 1894 será de doscientos cincuenta hombres bajo el mando del caíd antes mencionado. Este fijará los puntos entre los que ha de repartirse. Para ayudar á la organización de esa fuerza, destinada á asegurar el orden, la tranquilidad y la libertad de las transacciones comerciales en la comarca puesta bajo el nombre de dicho caíd, el Gobierno de Su Majestad Católica pondrá á disposición de Su Majestad Xerifiana un capitán, un teniente y cuatro sargentos, cuya designación será sometida al beneplácito del Sultán. Un contrato entre dichos oficiales y sargentos y el Majcen, en términos análogos á los fijados por el art. 4.° del Acta de Algeciras, determinará las condiciones del compromiso de los oficiales y sargentos mencionados y fijará sus haberes, que no podrán ser inferiores al doble de los que disfrutan en su país. El Gobierno de Su Majestad Católica se reserva sustituir esos oficiales y sargentos por otros, sometidos al beneplácito de Su Majestad Xerifiana y con contratos en las mismas condiciones. Las facultades de los oficiales y sargentos españoles serán las que marca el art. 4.° del Acta de Algeciras.

X

El presupuesto de la fuerza que acaba de mencionarse será formado por el Majcen, ajustándose al que sirva para el Rif. En el millón de pesetas á que se refiere el art. IV de este acuerdo, se entenderán también incluídos los primeros gastos de dicha fuerza.

XI

Una vez creada la Aduana de Melilla y cuando el Gobierno de Su Majestad Católica, en armonía con el art. 103 del Acta de Algeciras, lo pidiera, Su Majestad Xerifiana establecería en la frontera de Ceuta y en el lugar que de común acuerdo se fije, una Aduana, donde se cobrarán los mismos derechos de importación y exportación que en los puertos. Los ingresos de dicha Aduana se dedicarán primeramente, en todos los casos, á los gastos de su administración, al pago de los haberes del caíd mencionado en el art. VIII del presente acuerdo y demás funcionarios, y al sostenimiento de la fuerza prevista en el art. IX.

Para ayudar á Su Majestad Xerifiana en la organización y buena administración de esa Aduana, el Gobierno de Su Majestad Católica pondrá á su disposición á un empleado del Cuerpo pericial español de Aduanas, que intervendrá en el aforo de las mercancías, percepción de los derechos, contabilidad, etcétera, durante todo el tiempo que ha de durar el reembolso de los gastos militares y navales del Rif. Si por efecto de la creación de la Aduana de Ceuta se produjera con persistencia en los ingresos de las Aduanas de Tetuán y Tánger una baja que pudiera afectar á los intereses de los tenedores de los empréstitos de 1904 y 1910, el Majcen, de acuerdo con el Gobierno español y de concierto con los expresados tenedores, examinaría si y en qué medida el producto de dicha Aduana de Ceuta debería contribuir á compensar la baja.

XII

Mientras la Aduana de Ceuta no produzca rendimientos suficientes para el sostenimiento de la fuerza á que se refiere el art. IX del presente acuerdo, Su Majestad Xerifiana proveerá á la [illegible]rencia.

Disposiciones concernientes al pago de los gastos hechos por España.

XIII

En atención á las circunstancias económicas del Imperio marroquí y como testimonio del interés que el bienestar del mismo inspira, el Gobierno de Su Majestad Católica sólo reclama sesenta y cinco millones de pesetas por los gastos militares y navales hechos en el Rif hasta 31 de octubre de 1910; por los gastos militares y navales efectuados á consecuencia de los sucesos de Casablanca en 1907, y por los socorros prestados á los moros y hebreos refugiados en Melilla desde 1903 á 1907. El Gobierno de Su Majestad Xerifiana se compromete á pagar durante setenta y cinco años la suma anual de pesetas dos millones quinientas cuarenta y cinco mil.

El pago queda garantido, en concepto de preferente: primero, con el cincuenta y cinco por ciento de los impuestos y utilidades previstas por el reglamento minero á que alude el art. 112 del Acta de Algeciras, que correspondan al Majcen; segundo, con el remanente de los productos de la Aduana de Ceuta.

XIV

El importe de las contribuciones mineras que, según el reglamento previsto en el artículo 112 del Acta de Algeciras, hayan de satisfacerse por los contribuyentes mediante entregas en el Banco de Estado, ingresará en éste; pero el ministro de Hacienda de Su Majestad Xerifiana expedirá instrucciones al efecto de que el cincuenta y cinco por ciento de la parte del Majcen se incluya en una cuenta especial á la disposición del Gobierno de Su Majestad Católica, sin que en ningún momento y por ningún motivo el Majcen ni el Banco de Estado puedan retener en todo ni en parte los fondos en cuestión. Un delegado español en el servicio marroquí de minas tendrá derecho, sin inmiscuirse en la administración del mismo, á examinar los registros de peticiones, concesiones, transferencias, declaraciones de caducidad, etc., á cotejarlos con la cuenta especial en el Banco de Estado y á provocar que quien corresponda tome las medidas autorizadas por el reglamento minero para conseguir el pago por los contribuyentes.

Dicho delegado comunicará al Majcen los nombres de los agentes que el Gobierno de Su Majestad Católica designe para el cobro de la parte correspondiente á éste en los demás impuestos y utilidades mineras del Majcen. A fin de asegurar los intereses del Estado español, las atribuciones de estos agentes se fijarán, de común acuerdo, entre los Gobiernos de Su Majestad Católica y de Su Majestad Xerifiana al promulgarse el reglamento de minas, previsto por el art. 112 del Acta de Algeciras y en armonía con el mismo.

Si en el transcurso del año el producto de los recursos dichos llegase á bastar para el pago de la anualidad, el excedente ingresaría, desde luego, en el Banco de Estado, á disposición del Majcen.

XV

En caso de que el Gobierno marroquí conviniera satisfacer anticipadamente todo ó parte de sus deudas con el Gobierno español, se entablarían, al efecto, negociaciones entre los dos Gabinetes.

XVI

En los gastos á que se refiere el art. XIII del presente Acuerdo no está incluído el millón quinientas mil pesetas á que ascienden las mejoras hasta ahora introducidas en el territorio ocupado y que serán cedidas al Majcen, no oponiéndose éste á que pueda ser satisfecho el importe con fondos de la naturaleza de los previstos en el último párrafo del artículo 66 del Acta de Algeciras, por lo que concierne al Rif.

En fe de lo cual los infrascritos han extendido este acuerdo por duplicado en los idiomas español y árabe y lo han firmado en Madrid á diez y seis de noviembre de mil novecientos diez de la era cristiana, y trece Di El Kaada el Haram 1328 de la égira.

Manuel García Prieto (Firmado).

Firmo este acuerdo á reserva de la aprobación del Majcen xerifiano, acordando ambas partes fijar un plazo de dos meses para esa aprobación, *Mohamed El Mokri*, que Dios le asista (Firmado).

Combinación de gobernadores

El ministro de la Gobernación ha sometido á la firma regia los decretos correspondientes á la siguiente combinación de gobernadores:

Nombrando gobernador de la Coruña á don Félix Romero Donallo.

—Idem de Córdoba á D. Fidel Gurrea, que lo era de Alicante.

—Idem de esta provincia á D. Rufino Beltrán, que servía en Córdoba.

—Idem de Almería á D. Ricardo Pérez Gironés, que lo era de Palencia.

—Idem de esta provincia á D. Marcelino García Argüelles, que lo era de Jaén.

—Idem para esta provincia á D. Jesús López, que estaba nombrado para Gerona.

LA LOTERÍA

Venta de billetes y participaciones

Es muy interesante la circular dictada por el director del Tesoro, y que dice así:

«Próximo el sorteo de la Lotería Nacional de Navidad, en cuya época del año es mayor la costumbre de que los jugadores den participaciones en los billetes y décimos que adquieren, considera oportuno este Centro directivo fijar claramente el criterio que debe observarse, en cuanto á este punto, para evitar interpretaciones equivocadas y notorios perjuicios, tanto á la Renta como á los particulares.

Deberá, pues, V. S. tener presente y hacer saber á las autoridades gubernativas y á los administradores de Loterías, además de dar conocimiento en el *Boletín oficial* de la provincia, al público en general:

1.° Que la venta de billetes, según el artículo 8.° de la Instrucción, fecha 25 de febrero de 1893, está encomendada únicamente á las Administraciones de Loterías, las cuales pueden valerse, para efectuarla, de expendedores ambulantes, autorizados y retribuídos, como dependientes suyos, sin exigir sobreprecio al público, bien sea en la localidad donde la respectiva Administración esté establecida ó bien en pueblos donde no exista otra Administración.

2.° Que, conforme al art. 255 de dicha Instrucción, esa venta, que está á cargo exclusivo de los administradores y de los expendedores nombrados, á propuesta suya, por el delegado de Hacienda, habrán de efectuarla precisamente por billetes enteros ó por fracciones (décimos) en que están subdivididos por el Estado. Al administrador que falte á este precepto dejará de hacérsele consignación de billetes durante un mes, y si reincidiese, será declarado cesante, como la Instrucción ordena.

3.° Que la reventa, ó sea la venta por los particulares de billetes ó décimos adquiridos en las Administraciones ó de los expendedores ambulantes autorizados, se declara prohibida en el art. 2.° de la repetida Instrucción, la cual dispone en su art. 228 que los revendedores serán considerados como defraudadores de la Hacienda pública, á los efectos de la legislación sobre contrabando y defraudación; y

4.° Que ninguno de los preceptos recordados en las reglas anteriores se refiere al caso del jugador, particular ó comerciante, que, sin recibir sobreprecio alguno, distribuye entre sus amigos ó entre los clientes de su establecimiento, en participaciones ó recibos nominativos, es decir, extendidos á nombre de cada uno de aquéllos, el billete ó décimo que adquirió, y cuya presentación por el jugador, en caso de resultar favorecido por la suerte, ha de ser después inexcusable para el pago del premio, puesto que, según el art. 18 de la Instrucción tantas veces citada, no puede ser reemplazado ni sustituído de ningún modo.

Las anteriores aclaraciones hacen evidente que si no puede subsistir, según los preceptos vigentes, el ilícito comercio que con los billetes de la Lotería Nacional se venía realizando, con manifiesta infracción de los mismos, en cambio puede continuar la aludida costumbre de los jugadores, más extendida que en ningún otro sorteo, en el de Navidad, puesto que á ella en nada se refieren las disposiciones citadas.

Del recibo de esta circular y de quedar en cumplirla se servirá V. S. dar aviso.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 18 de noviembre de 1910.—*Eduardo Ródenas.*

Señor delegado de Hacienda en.. »

NOTICIAS GENERALES

Por telegramas que ayer recibimos de Gibraltar, que hemos publicado en nuestras anteriores ediciones, sabemos que el cónsul de España en dicha plaza, D. Francisco Martí, ha sido víctima de un accidente al caer al suelo con el caballo que montaba, por efecto de un resbalón que dió el animal.

El Sr. Martí, que fué arrastrado luego por éste, sufrió la fractura de una clavícula.

Muy sinceramente lamentamos el percance y deseamos el pronto y completo restablecimiento de nuestro querido amigo.

Ha fallecido en Bilbao D. Ramón Conte Salcedo, antiguo empleado de la Compañía Transatlántica y hermano político de nuestro compañero en la Prensa, D. Manuel Soriano, redactor de «A B C».

LA MILITAR, Agencia funeraria, se ha trasladado á la calle de Claudio Coello, número 27. Teléfono 149.

La Soledad. Desengaño, 10. Servics. fúnebres

La Compañía de Maderas, Madrid (Argumosa, 14, teléfono 689). Santander, Bilbao, Gijón, San Juan (Avilés).

GUISANTES TREVIJANO

Preparados sin color artificial.

TABACOS HABANOS «CASTAÑEDA»

Abrigos señora, piel nutria, forro seda, un metro largo, 200 ptas. Medina, **Carmen, 10.**

Preparación próximas oposiciones médicos militares. R.: Casa Vidal, Atocha, 96.

Ha sido nombrado profesor de la Escuela de Declamación del Conservatorio el notable actor D. Enrique Sánchez de León, con carácter interino.

Ha sido un acierto de Julio Burell, pues pocos actores reunen condiciones tan recomendables para esa plaza, lo cual hace esperar que pronto se confirme el nombramiento con carácter definitivo.

Nuestro particular amigo el diputado á Cortes D. Mariano Ordóñez acaba de sufrir una irreparable pérdida.

Su hija menor, Julia, encantadora criatura que era la alegría de su hogar, ha fallecido, dejando sumidos á sus padres en uno de esos dolores que no admiten otro lenitivo que el del tiempo.

Nosotros, evitando aplicar vanas frases de consuelo á un dolor tan profundo, nos asociamos sinceramente al duelo del Sr. Ordóñez y de su apreciable familia.

Ha fallecido en Londres la respetable señora madre de nuestro amigo D. Carlos Clayton Ray y Bicknell, representante general en España de la Sociedad The French Asphalte Company. Reciba el Sr. Clayton Ray la expresión de nuestro sentimiento por la desgracia que acaba de experimentar.

La Sociedad Artístico-musical de Socorros Mutuos celebrará el próximo martes, en la iglesia del Carmen, una solemne función religiosa en honor de Santa Cecilia, ejecutándose un selecto programa musical.

EJÉRCITO Y ARMADA

El primer caso ocurrido en que haya habido necesidad de utilizar los terrenos cedidos por los Ayuntamientos para el entierro de soldados, se ha registrado en Segovia con motivo de la muerte de un soldado del regimiento de Sitio, de guarnición en aquella capital.

—Se concede licencia matrimonial al oficial segundo de Administración Militar, D. Enrique Yáñez, y al primer teniente de Caballería, D. José Monteoliva.

—Se concede cruz blanca del Mérito Militar al auditor de brigada D. Gumersindo Otero.

—El coronel de Infantería D. Lope Recio ha sido nombrado vicepresidente de la Comisión mixta de reclutamiento de Alava.

—A las órdenes del auditor general D. Melchor Sáiz Pardo es destinado el teniente auditor D. Francisco Javier Jiménez.

—Ingresa en el Cuerpo médico como teniente auditor de tercera el aspirante aprobado D. Ricardo Ferrer.

—Vuelve al servicio activo el capitán de Artillería D. Félix Ballenilla, supernumerario sin sueldo.

—Entre el coronel del regimiento de Toledo, Sr. Reina, y el obispo de Zamora se han cruzado interesantes comunicaciones con motivo de las cariñosas acogidas que en diversos pueblos de la diócesis se han hecho á las tropas en maniobras de dicho regimiento.

A.

Orden de la plaza para el 20 de noviembre.

Oficial general de día: Excmo. Sr. D. Antonio Tovar.

Parada: Rey.

Jefe de parada: Señor coronel de la segunda media brigada, D. Federico Páez Jaramillo.

Imaginaria de ídem: Señor coronel del Rey, D. Joaquín Agulla Ramos.

Guardia del Real Palacio: Rey, una sección del segundo Montado y 22 caballos de la Princesa.

Jefe de día: Señor teniente coronel del segundo Montado, D. José de Aymerich Muriel.

Imaginaria de ídem: Señor teniente coronel de Arapiles, D. Luis Carniago.

Visita de Hospital: Cuarto capitán de Pavía.

Reconocimiento de provisiones: Segundo capitán de Pavía.

PROYECTOS DE LEY

El ministro de Fomento ha leído en el Senado el proyecto de ley que reforma la relativa á plagas del campo.

Tiende á subsanar lo que se estima por la práctica digno de modificarse en la ley vigente.

Acopla los nuevos Consejos provinciales y reorganiza las Juntas locales de defensa, dando participación á los gobernadores y á los alcaldes.

Suprime el impuesto sobre los viñedos atacados ó no por la filoxera.

Establece la recaudación de un pequeño impuesto para defensa contra las plagas, en el caso de que éstas se presenten y atacar las que existan.

Dispone asimismo la exención del pago de contribuciones en parte de los casos á que se refiere el art. 45 de la ley vigente, quedando vigentes los beneficios de exención á las nuevas plantaciones que se hagan con variedades ó híbridos de vides americanas, árboles y arbustos frutales ó forestales.

Otras variaciones del proyecto tienden á hacer la ley más justa y de más fácil realización.

También ha leído el Sr. Calbetón el proyecto de ley referente á la contratación bursátil y á los agentes de cambio y corredores de Comercio.

He aquí sus capitales disposiciones:

En lo sucesivo no se harán nuevos nombramientos de corredores de Comercio para las plazas mercantiles donde haya Bolsa.

Los que existan en ellas conservarán sus derechos y funciones, y sus plazas se amortizarán á medida que vayan vacando.

Estos corredores de Comercio tendrán preferencia para ser nombrados agentes colegiados de Cambio.

Los Colegios de Agentes de Cambio y Bolsa no tendrán más de 50 colegiados para la plaza de Madrid y de 25 para cada una de las demás de España donde haya Bolsa oficial.

Si hay exceso, éste se irá amortizando á medida que ocurran vacantes.

Para obtener en lo sucesivo el nombramiento de agente de Cambio, colegiado ó libre, será condición precisa, además de las previstas en las leyes, la de haber sufrido un examen de aptitud el aspirante ante la Junta Sindical.

Este diario no pertenece al Trust.

2009 Ministerio de Cultura

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESION

SABADO 19

A las tres y veinte declara abierta la sesión el Sr. Montero Ríos, hallándose en el banco azul los señores ministros de Marina y Fomento, éste de uniforme.

El Sr. CALBETON sube á la tribuna y da lectura á dos proyectos de ley sobre contrataciones bursátiles y reforma de la ley de plagas del campo.

El Sr. SANCHEZ ALBORNOZ pregunta al ministro de Fomento si está dispuesto á traer el proyecto de construcción de un ferrocarril de Avila á Salamanca, en su sección de Avila á Peñaranda, ó si, por el contrario, lo dejará á la iniciativa particular.

El ministro de FOMENTO ofrece el apoyo del Gobierno para cualquiera proposición en este sentido.

Los Sres. MALDONADO y PULIDO se adhieren á la petición del Sr. Sánchez Albornoz.

El Sr. LA CIERVA pide la reforma de horario de los trenes de Granada y Almería.

Se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el dictamen de la Comisión mixta sobre el presupuesto del ministerio de Estado.

Se votan definitivamente varios proyectos de ley, y se levanta la sesión á las cuatro de la tarde.

EN EL CONGRESO

LA SESION

SABADO 19

Ocupa la presidencia el conde de Romanones á las tres y diez, y declara abierta la sesión.

En el salón, unos treinta diputados.

El banco azul, desierto.

Ruegos y preguntas.

El Sr. MOROTE (D. José) se hace eco de unos rumores, en virtud de los cuales se trata de sacar parte de las fuerzas de Artillería de Granada para trasladarlas á Córdoba, y ruega al ministro de la Guerra que haga una declaración que acalle dichos rumores.

Formula también brevemente un ruego al ministro de Hacienda.

La Mesa promete poner ambos ruegos en conocimiento de los respectivos ministros.

El ministro de la GOBERNACION contesta á un ruego formulado días pasados por el Sr. Argüelles, respecto á un expediente del Ayuntamiento de Parres.

El Sr. ARGUELLES vuelve á ocuparse del expediente. Resulta que se trata de un expediente de quintas que se formó porque en el pueblo de Parres (Oviedo) no habían incluído á todos los quintos, como ha ocurrido casi siempre en Asturias. La Dirección de Administración local devolvió el expediente por no estar en forma, y el gobernador de Oviedo delegó en un ex secretario del pueblo.

De este individuo se queja amargamente el Sr. Argüelles, porque no era á propósito para desempeñar las funciones que se le encomendaban.

Con este motivo, y por el hecho de haber sido procesados el alcalde y secretario del mencionado pueblo, dice el Sr. Argüelles que con esos procedimientos se llegará á conseguir que las personas honradas no quieran ser concejales, por no estar á merced de malvados que puedan llevar fajín. (Palabras textuales.)

El Sr. AZZATI: ¡Y aun se quejan del lenguaje de los radicales!

El Presidente de la CAMARA llama al orden al diputado conservador, y éste declara que ha hablado en término generales.

El ministro de la GOBERNACION: Más fácil será que ocurra lo contrario; que las personas honradas no quieran gastar fajín por no tener que luchar con malvados que aspiran á concejales.

Después explica lo relativo al expediente.

Los Sres. PI Y ARSUAGA, DOMINGUEZ ALFONSO y MOROTE se ocupan de la división electoral de Canarias, pidiendo el primero que cada una de las islas menores del archipiélago canario tenga un representante en Cortes, á lo cual se oponen los otros dos señores.

El ministro de la GOBERNACION contesta á los tres señores diputados, que en estos momentos está abierta una información para hacer el arreglo, porque cuando se hizo la actual división electoral, Madrid, por ejemplo, tenía 400.000 almas, y le correspondían ocho diputados. Cuando se termine el nuevo arreglo, Madrid habrá de tener 12 diputados.

El Sr. MOROTE rectifica, manifestando que la tendencia en todas partes es á reducir el número de diputados.

El Sr. AZZATI, después de declarar que no tiene queja del gobernador de Valencia, se ocupa de las corridas de vaquillas, sobre cuya prohibición ningún gobernador se ha atrevido á resolver enérgicamente.

Con motivo de las corridas de vaquillas de Carlet, se ocupa de la necesidad de prohibir este espectáculo, impropio de país civilizado.

El ministro de la GOBERNACION manifiesta que el Sr. La Cierva dictó una disposición prohibiendo las capeas, y que él ha hecho cuanto ha estado de su parte para que se cumpliera esa disposición ministerial.

El Sr. MENCHETA se adhiere al ruego del Sr. Azzati.

El Sr. PEDREGAL pide al ministro de la Gobernación la reposición de unos concejales de un pueblo de su distrito.

El ministro de la GOBERNACION promete hacerlo.

El Sr. IGLESIAS (D. E.) se ocupa de un auto del juez del distrito de la Universidad de Barcelona, en virtud del cual ha sido suspendido el acuerdo de aquel Ayuntamiento, ordenando la demolición de las obras del Convento de Jesuitas de la calle de Caspe, de aquella capital.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA explica con toda claridad cómo el juez de Barcelona ha procedido legalmente, una vez que se ha fundado en el artículo 172 de la ley Municipal.

Y me preguntaba el Sr. Iglesias: ¿Qué puede hacer el Ayuntamiento? Y yo contesto á su señoría que al Ayuntamiento lo que corresponde hacer es mostrarse parte en el proceso.

Correspondiendo á invitaciones de los diputados, el señor ministro de Estado lee el texto del Tratado con Marruecos, que en otro lugar publicamos.

Al terminar la lectura, aplaude la mayoría.

El marqués de FIGUEROA pide al Presidente del Consejo una declaración acerca de la provisión de los distritos vacantes, y lee unos telegramas con noticias de delegados enviados por los gobernadores á pueblos de esos distritos.

El ministro de la GOBERNACION justifica lo hecho por los gobernadores á que afectan los telegramas.

El Sr. LERROUX quiere hablar hoy acerca de la fiesta militar que el lunes ha de celebrarse en Sevilla; pero no lo hace por estar ya fuera de la hora reglamentaria. Y lo siente, porque el Sr. Canalejas se hallará en Sevilla en dicho día.

El Presidente del CONSEJO: Tendré el gusto de acudir á la Cámara el lunes á primera hora para atender á S. S.

ORDEN DEL DIA

Ley del Candado.

Consume el tercer turno en contra el señor SANCHEZ MARCO.

ALCANCE POLÍTICO

El incidente surgido durante la sesión de ayer del Congreso entre los señores marqués de Lema y López Ballesteros, de que damos cuenta en el extracto de aquélla, tuvo un satisfactorio desenlace.

Después de algunas conferencias celebradas en el despacho del presidente de la Cámara, y de una eficaz gestión por parte de éste y de los representantes que aquéllos habían designado, los dos diputados entraron en el despacho presidencial, llamados por el señor conde de Romanones, y previas las más caballerosas y sinceras explicaciones, se reconciliaron cordialmente.

No tuvo, pues, el suceso importancia alguna.

*

El Sr. Lerroux ha conferenciado en el Congreso con el ministro de Gracia y Justicia para anunciarle una interpelación sobre una sentencia de un Juzgado municipal de Barcelona, suspendiendo un acuerdo de aquel Ayuntamiento por el cual se disponía el derribo de unas obras ejecutadas en la residencia que allí tienen los jesuitas.

*

La Comisión de Presupuestos del Congreso se ha reunido para firmar el dictamen sobre el proyecto de Derechos reales, que ya adelantamos ayer. Además ha dado dictamen en el proyecto referente al impuesto minero.

Se mantiene en este segundo dictamen la excepción del recargo á los carbones y se autoriza al ministro, por iniciativa de la Comisión, para que pueda concertar el impuesto en forma que traiga un aumento considerable sobre la última recaudación obtenida del mismo.

*

Al primer Consejo de ministros que se celebre llevará el de Fomento su ponencia en el expediente para sacar á subasta la construcción del ferrocarril de Valencia á Madrid.

*

El Sr. Lerroux ha conferenciado por la tarde con el Sr. Canalejas, habiendo tratado del ruego que recientemente hizo al Gobierno para que se diera una amnistía que comprendiese los delitos políticos y de imprenta y concediérase además un indulto para los prófugos del Ejército.

El Sr. Canalejas le ha dicho que no es opuesto á esa amnistía que se pretende; pero para ello tiene que contar con la actitud de las diferentes fuerzas parlamentarias que colaboran en la obra legislativa, y que de no encontrar en ellas obstáculos insuperables, cosa que no espera, puede considerarse un hecho la presentación del oportuno proyecto de ley, porque sus aspiraciones, como su sistema respecto de ese particular, han ido siempre encaminados á la benevolencia.

Acerca de un indulto de prófugos ha manifestado que en sus propósitos piensa darlo; pero incorporándolo á la ley de servicio militar obligatorio.

LOS TEATROS

ESTRENOS

«LAS ROMANAS CAPRICHOSAS»

Gran Teatro.—Nerón, Petronio y Vinicio aparecieron anoche en el Gran Teatro rodeados de romanas caprichosas, demasiado caprichosas, con permiso de los Sres. López Silva y Asensio, autores de una sátira teatral de dudoso gusto. Sería engañar lastimosamente á autores tan acreditados el paliar la equivocación sufrida. La fábula es muy endeble; la caricatura de los personajes, dura; el diálogo no está á la altura de López Silva ni de la popularidad que tan justamente alcanzaron sus diálogos, y el triunfador equívoco resulta demasiado licencioso.

La música, del maestro Penella, ayuda muy poco al libro; verdad es que las situaciones que le han ofrecido los autores han sido ya desarrolladas en multitud de obras.

Sobresalieron en la representación la señora Ursula López, que hizo prodigios para salvar dos de los números musicales de la partitura, y las señoritas Rosales, Morais, Salvador y Revilla.

El Sr. Latorre, muy acertado en la interpretación del personaje cómico, y muy bien el Sr. Lorente y demás artistas que representaron la obra.

El Sr. Muriel ha pintado tres decoraciones muy bonitas, especialmente el peristilo del primer cuadro y el jardín romano. El público ovacionó al celebrado escenógrafo.

La Empresa del Gran Teatro ha puesto la obra con el lujo y la propiedad artística á que nos tiene acostumbrados.

J. DEL C.

GACETILLAS

Lara.—Hoy sábado reprise de la comedia en dos actos, titulada *Doña Clarines*, interpretando por primera vez el papel de la protagonista Joaquina Pino.

El domingo por la tarde se representarán las aplaudidas obras *De cerca, Doña Clarines* y *El sueño es vida.*

Apolo.—El domingo por la tarde se pondrán en escena en este teatro la celebradas zarzuelas en un acto tituladas *Gloria in excelsis, El barbero de Sevilla* y *La revoltosa.*

Por la noche, *La revoltosa, La alegría del batallón* y *El puñao de rosas.*

En pro de la higiene

Un concejal declara que vivimos rodeados de asquerosos muladares

El Ayuntamiento de Madrid ha editado en su imprenta municipal, muy esmerada y lujosamente, por cierto, un anteproyecto de reorganización del servicio de Limpiezas y cremación de basuras para energía eléctrica, formulado por el concejal D. Juan Trasserra.

El trabajo del Sr. Trasserra es completísimo y merecedor de los mayores elogios. De la importancia que en relación con el saneamiento de las poblaciones reviste el problema general de la limpieza de éstas, da exacta idea el inspector general de Sanidad interior, doctor Bejarano, en carta que, á guisa de prólogo, figura en el anteproyecto del señor Trasserra, cuando dice que, con la evacuación racional de las basuras domésticas y urbanas en la forma propuesta y con la cremación ulterior de dichos residuos impuros, se suprimiría una de las principales causas de propagación de las enfermedades infecciosas, que tanto abundan en la corte, por ser los «detritus» domésticos, medio muy abonado para el desarrollo y cultivo de microbios, gérmenes patógenos que contaminan el suelo, las aguas y la atmósfera de las grandes urbes.

Comienza la Memoria descriptiva del señor Trasserra lamentando el atraso en que se encuentra el ramo de Limpiezas de Madrid, población que es *como única excepción entre las grandes ciudades del mundo, un centro rodeado de asquerosos muladares,* y recordando que una de las conclusiones del XIII Congreso de Higiene, celebrado en Bruselas, fué la de que los servicios de limpieza pública debían ser los más atendidos por las Municipalidades.

Afirma que el servicio de limpiezas en Madrid debe ser, por su relación directa con la salud pública, llevado á cabo por administración con personal directivo, *responsable* y subalterno idóneo, para desempeñar su cometido con toda escrupulosidad.

Para la redacción de este anteproyecto se han tenido en cuenta los servicios municipales de esta índole que funcionan hoy en Berlín, Hamburgo, Cassel, Dresde, Leipzig, Francfort, Bruselas, Lieja, Budapest, Wiesbaden, Zurich, Ginebra, Munich, Nueva York, Londres, París, San Sebastián y Barcelona.

El total de basuras que se recogen en Madrid diariamente es de unas 376 toneladas. De aceptarse el anteproyecto, subirá á 425, por agregarse la recogida de las que por los ramos de Vías públicas y Arbolado son transportadas á diversos vertederos. Las que se lleva el servicio de limpiezas son de 150 á 160 carros diarios, en cada uno de los cuales caben unos 1.200 kilogramos; el resto es recogido y llevado por los traperos, en número de unos 614.

Por altas razones de higiene propone el señor Trasserra la *supresión absoluta* de esta industria de los traperos, á los cuales, para no privarles de todo medio de sustento, propone asimismo que ingresen en el ramo de limpiezas, en el cual podrían encontrar ocupación adecuada hasta las mujeres y ancianos.

En cuanto á las basuras domésticas, se establece la rigurosa prohibición de verterlas directamente á la calle y la instalación por los propietarios de las casas de un depósito metálico, de la forma y dimensiones que se indican, para que los inquilinos viertan en él las basuras durante las horas de la noche. Todos los días serán vaciados dichos depósitos por los empleados del ramo de Limpiezas, precisamente en las primeras horas de la mañana. Cada tres días serán desinfectados estos depósitos por el Laboratorio Municipal. Por el servicio de vaciado y desinfección de los depósitos deberán satisfacer los propietarios de las fincas un canon al Ayuntamiento.

Respecto de la basura pública, ó sea el producto del barrido y recogida de los detritus de las calles y paseos, expone el Sr. Trasserra la forma del servicio de la limpieza en los siete millones próximamente de metros cuadrados de vía pública, según la pavimentación de cada calle y la mayor ó menor circulación que haya por ellas, proponiendo la unificación del servicio y relevando de él á los ramos de Vías públicas y Parques y jardines.

Ocúpase después de la forma en que han de realizarse los riegos, proponiendo las soluciones más convenientes.

Para facilitar la distribución y buen servicio de Limpiezas, considera que debería dividirse el Municipio en 110 secciones, con un Parque Central.

En todas las vías deberá hacerse un lavado general, por lo menos una vez al mes. En los mercados, todos los días.

Enumera á continuación la clase de material que deberá emplearse para la limpieza, anunciando que para completar el material necesario de arrastre para este servicio precisará la adquisición de 60 automóviles, de los cuales 20 serán barrederas mecánicas, con cubas de riego y caja para la conducción de basuras, y los 40 restantes con cajas sustituíbles por cubas de riego.

Respecto al destino final que debe darse á las barreduras, entiende el Sr. Trasserra que no puede ser otro que la cremación. Inglaterra la instauró con hornos sistema Horsfall, siguióle Alemania en varias poblaciones, y hoy día es en Hamburgo donde mejor instalado está este servicio.

Los depósitos de basuras que hay establecidos actualmente alrededor de Madrid constituyen un grave peligro para la salud pública. Propone, por consiguiente, la instalación de hornos para cremación de basuras y producción de energía eléctrica, emplazándolos en la zona de aislamiento de la Necrópolis del Este y aprovechando dicha energía para un tranvía que sirva para conducir las basuras á dicho punto y para la conducción de cadáveres al cementerio del Este, y asimismo á las personas que los acompañen ó vayan á visitar aquel lugar. También podría aprovecharse para la elevación de aguas en los barrios altos de la capital y alumbrado público y de dependencias municipales.

El aprovechamiento de esta energía eléctrica está detalladamente estudiado en la Memoria, así como el presupuesto para la realización de tan importante reforma del servicio de limpiezas.

Para obtener la cantidad de cinco millones de pesetas, que se precisa invertir para las instalaciones, compra de materiales, etc., etc., se propone un empréstito emitiendo obligaciones de 100, 200, 300 y 400 pesetas, con un interés de 5 por 100 anual, las cuales serán amortizadas en trece años; al término de este plazo se habrá obtenido un beneficio íntegro de 1.562.638,76 pesetas, y amortizado el empréstito con los ingresos obtenidos.

Las cifras que sirven de base para calcular estos resultados, aparecen detalladas en el anteproyecto con gran claridad.

Acompañan al anteproyecto varios planos. Estos y los cálculos que figuran en la Memoria, son debidos al ingeniero de Caminos y de Vías públicas municipales, D. Narciso Amigó, que ha prestado una brillantísima cooperación al Sr. Trasserra para la realización de su trabajo, digno, por todos conceptos, de la atención del Ayuntamiento y de cuantos se interesen por los progresos de la vida municipal de Madrid.

SUCESOS DEL DÍA

Familia intoxicada.

En la sucursal de la Casa de Socorro de Chamberí se prestó por la mañana asistencia facultativa á toda una familia, que habita en la calle de Palencia, 40, bajo, y que sentía los efectos de una indisposición gástrica.

Esta, según los mismos pacientes, debió ser producida por alguno de los alimentos que tomaron y que no se encontraba en las mejores condiciones de higiene.

Lo que no pueden decir á ciencia cierta es si fué un poco de queso que compraron en una tienda próxima ó cualquier otro de los alimentos ingeridos.

Porque como no todo lo que se vende es sano... ¡Vaya usted á saber!

Los asistidos son: José Company, de veintiocho años, Angela Pérez, de veintiséis; Francisco Alvarez, de tres, y una niña de veinte meses.

Su estado no ofrecía gravedad.

ESPAÑOLES FALLECIDOS

Los cónsules de España participan al ministerio de Estado el fallecimiento de los súbditos españoles siguientes:

En Montevideo, Antolín Calderón.

En Buenos Aires, Francisco Bao Cazalla, natural de Fraias (Lugo); Manuela Remuñán, Antonio Taboada, José Bieijo Ríos y Manuel Inarieta.

EN EL ATENEO

El Centenario de las Cortes de Cádiz.

D. Antonio González López pronunció ayer tarde en el Ateneo un elocuentísimo discurso, acerca de las Cortes de Cádiz, tema cuya actualidad está justificada por su reciente centenario.

Estuvo el Sr. González López felicísimo de palabra; en párrafos brillantes hizo una detallada exposición de los actos más principales que llevó á cabo aquella Asamblea constituyente, Asamblea en la cual se consolidaron los cimientos de la actual organización política.

Comentó ingeniosamente la real orden del Sr. Burell, y terminó su discurso con frases rebosantes de patriotismo, que hicieron brotar no pocos aplausos, premiando el público de este modo la labor del orador.

Ciencias históricas.

Bajo la presidencia del Sr. Labra se reunieron anoche los señores que constituyen la Mesa de la Sección de Ciencias Históricas, para organizar los trabajos de ésta, que comenzarán en el próximo mes de diciembre. Continuarán las conferencias públicas y de vulgarización sobre los hechos políticos, literarios y militares del año 1810, y se iniciarán los debates sobre una Memoria redactada por los Sres. Morales y Ruiz de Obregón, acerca de la influencia de la emancipación de América en la política, la economía y la vida social del mundo moderno.

Se acordaron varios temas de las conferencias históricas que, como de costumbre, se darán una vez por semana, á las seis y media de la tarde. Entre esos temas figuran los siguientes:

Las primeras sesiones de las Cortes de 1810 en San Fernando, La revolución de mayo en Buenos Aires, Wélington en España y en Inglaterra, Las Cortes de Bayona, El periodismo de Cádiz, El catalán Capmany, La cooperación portuguesa en la guerra de la Independencia, El pueblo de Cádiz de 1810 á 181[illegible], Muñoz Torrero, El clero en la guerra de la Independencia, El obispo de Orense, etc., etc.

Se acordó invitar, entre otras personas, á los Sres. Pulido, Arzadun, padre Calpena, doctor Ventín, Vázquez Mella, Sánchez Toca, Unamuno, Melquiades Alvarez, Altamira, Clemenge, Rahola, Salillas, Maestre, Moret, Guerra Junqueiro. La directiva del Ateneo tiene vivo interés en que ocupen la tribuna de la calle del Prado personas de gran relieve en nuestras provincias y en Portugal.

Inaugurará las conferencias el presidente de la Sección, Sr. Labra, en los primeros días de diciembre.

También la Sección proyecta algunas veladas en honor de profesores recientemente fallecidos, como el inglés Mr. Martín Hume, una especial en honor del fundador del Ateneo, catedrático D. Juan Miguel de los Ríos. En esta última velada tomarán parte el actual presidente del Ateneo, Sr. Moret, y algunos señores de la directiva de la ilustre casa.

ULTIMA HORA

El «León XIII».

CADIZ. (Sábado, tarde.)

Ha fondeado en este puerto, procedente de Buenos Aires y Montevideo, el vapor correo «León XIII».

Ha hecho su travesía sin novedad.

Preparando las fiestas.

SEVILLA. (Sábado, tarde.)

Han llegado el regimiento de cazadores de Villarrobledo, húsares de la Princesa y Pavía y cazadores de Lusitania.

A las siete de la tarde son esperados los lanceros de la Reina, del Príncipe y cazadores de María Cristina.

En los días siguientes llegarán Comisiones de los demás regimientos de Caballería que existen en España, incluso la Guardia Civil.

A pesar de los ofrecimientos hechos por particulares se ha acordado que se alojen en tres amplios locales, para facilitar el servicio de guarnición.

La Cámara de Comercio ha comunicado el requerimiento del alcalde para que se cierren las tiendas el día de la fiesta militar.

El Ayuntamiento obsequiará con un rancho extraordinario á las fuerzas.

También se prepara una fiesta en honor de la oficialidad, la cual se celebrará en el hotel Las Marianas.

El «Satrústegui».

CADIZ. (Sábado, tarde.) El capitán del *Satrústegui* comunica por medio de la telegrafía sin hilos que el viernes al mediodía se hallaba el buque á 180 millas al Este de Bahía de Todos los Santos, sin novedad.

Protesta estudiantil.

BARCELONA. (Sábado, tarde.) Un grupo de estudiantes ha acudido á protestar ante la Redacción de *La Publicidad* de un suelto publicado en dicho periódico, según el cual, otros estudiantes de la Universidad atropellaron y vejaron días pasados á una niña que bailaba sardanas junto al monumento del doctor Robert.

Lo transmito, porque el hecho ha dado lugar á muchos comentarios.

Huelga terminada.

Ha quedado zanjada la huelga con que amenazaban los dependientes de los mondongueros del Matadero.

Los patronos han accedido á reconocer la Sociedad organizada por los dependientes.

Bonos municipales.

La Comisión correspondiente del Ayuntamiento ha acordado emitir bonos por cantidad de tres millones de pesetas nominales, al tipo de 92 por 100, para la construcción de las obras de apertura de la Gran Vía de reforma.

Esta se halla abierta por completo en sus dos terceras partes, y en breve empezará la subasta de solares.

Despidiéndose.

El ex gobernador Sr. Muñoz continúa haciendo las visitas de despedida, recibiendo en todas partes inequívocas muestras de afecto y consideración.

La Semana social.

El delegado regio de primera enseñanza ha autorizado á los maestros públicos para que asistan á las sesiones de la Semana social.

De toda España vendrán numerosas personas, entre ellas muchos obreros.

Los vinos artificiales.

En las comarcas vinícolas ha causado buen efecto la reciente real orden sobre vinos artificiales.

Los vendedores.

Hace días que se nota alguna agitación entre los vendedores del mercado, por considerar ilegales algunas exacciones.

Entre los vendedores existe propósito de declararse en huelga, si el Ayuntamiento no instruye expediente en comprobación de los abusos que con tal motivo suponen cometidos.

Noticias de Sabadell.

Comunican de Sabadell que un individuo, perteneciente á la Federación obrera, ha solicitado permiso para la reapertura del local, habiendo sido denegado el permiso.

Sólo se permite en dicho local elaborar el pan para los obreros en huelga; pero se prohibe el reparto en aquel sitio.

—Han sido retirados los guardias civiles de la Sucursal del Banco y de la Fábrica de Electricidad.

—Hace días viene observándose que en los trenes de Barcelona regresan muchos obreros que abandonaron la ciudad durante la pasada huelga.

—Al intentar impedir el paso de un carro por un paso á nivel, inmediato á Sabadell, fué arrollado por un tren el guarda de la vía.

Ministerio de Cultura

INFORMACION BURSATIL

19 DE NOVIEMBRE.

Los valores cotizados hoy en los diferentes centros bursátiles, á que luego haremos referencia, han sido los siguientes:

CIERRE DE MADRID:

Contado	84 50
Amortizable al 5 por 100	100 65
Idem al 4 por 100	91 90
Cédulas	101 45
Banco de España	457 00
Banco Hipotecario	281 00
Idem de Castilla	102 00
Idem Español de Crédito	132 00
Banco Río de la Plata	551 00
Tabacos	350 00
Explosivos	322 00
Preferentes	53 00
Ordinarias	15 00
Obligaciones	81 00
Francos	7 45
Libras	27 16

Después de la hora oficial. — En el corro:

Ultimos cambios:

Fin de mes	84 61
Cambio más alto	84 70
Idem más bajo	84 60

CIERRE DE BARCELONA:

4 por 100, interior, fin de mes	84 67
Nortes	88 35
Alicantes	94 80
Francos	7 61
Libras	27 28

Última hora (Bolsín):

4 por 100 interior, fin de mes	84 65

CIERRE DE BILBAO:

Altos Hornos	279 00
Industria y Comercio	257 00
Unión Resinera	96 00
Explosivos	323 00
Felgueras	18 00

De París.—Apertura, 93,80.
Sin cierres, por desperfectos en la línea.

La curación del estómago es un hecho usando las pastillas **Jeba**. Venta en farmacias y droguerías. Depósito, Caballero de Gracia, 10 y 12, primero derecha. Dr. Alcobilla.

CONCIERTO EN RECOLETOS

La Banda Municipal dará un concierto el domingo 20, á las once y media, en el Paseo de Recoletos, con sujeción al siguiente programa:

1.° *Le Grognard*, pasodoble, Parés.
2.° *El primer día feliz*, overtura, Cabaliero.
3.° *Alborada gallega*, Veiga.
4.° *El puñao de rosas*, fantasía, Chapí.
5.° *Carnaval parisién*, polca burlesca, Popy.

EL CAFETO
Hernán Cortés, 7, y Fuencarral, 33.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Con asistencia de la mayoría de los diputados se abrió á la una de la tarde la sesión, presidida por el Sr. Pérez Calvo.

El conde de Limpias hizo algunas observaciones, antes de aprobarse el acta, para demostrar la inexactitud de algunos conceptos que le atribuyó un periódico al hacer la reseña de la sesión anterior.

Previas algunas observaciones de varios diputados, se aprobaron los asuntos relativos al despacho ordinario.

Se confirmaron diversos asuntos despachados por la Comisión provincial en el anterior período, y se aprobaron algunos dictámenes de la Comisión de Fomento.

Fué aceptado el voto particular formulado por el Sr. Ramírez Tomé, proponiendo la aceptación de la propuesta del Ayuntamiento de Canillejas sobre pago de sus obligaciones municipales, mediante condonación de los intereses vencidos, y se acordó, en virtud de observaciones de la Presidencia, señalar á dicho Ayuntamiento un plazo para efectuar el pago, que expirará en 31 de diciembre próximo.

Quedaron sobre la mesa varios dictámenes de las Comisiones de Personal y de Beneficencia.

El conde de Limpias propuso que las sesiones se celebren por la tarde, y así se acordó, no obstante las observaciones formuladas por los Sres. Díaz Agero, Barranco, Leyva y Fernández Morales, opuestos á tal modificación.

Y se levantó la sesión, después de rogar el Sr. Caballero á la Presidencia excitara el celo de la Comisión encargada de la reforma del Reglamento de la Inclusa, y anunciar su propósito de tratar en la sesión próxima el asunto relativo á un comisionado de apremios que fué al pueblo de Chapinería.

AVISOS UTILES

Mi hijo Guillermo

de 10 años de edad se ha librado de esa terrible enfermedad, escrófula, gracias á la Emulsión Scott. Le aparecieron bultos en el cuello y en los sobacos y no podía jugar y nisiquiera andar sin fatigarse mucho. La Emulsión Scott, parece haberle dado nueva vida; le apetece la comida, está fuerte y han desaparecido los bultos que tanto le hacían sufrir.

Testimonio de D. JUAN PARÉS, Ronda de S. Pedro 42, Barcelona, 21 Marzo 1910.

Seguramente nadie deseará que su hijo siga sufriendo. Pues bien, está demostrado de sobras por las experiencias de los Srs. médicos que la Emulsión Scott es un remedio que nunca falla en casos de escrofulismo. He ahí pues el remedio que debe aplicar un padre para aliviar los sufrimientos de su hijo.

El que pida

Emulsión Scott

tiene asegurada la curación, de ahí que debe rechazar cualquiera otra emulsión que se le ofrezca en vez, pues con dificultad logrará su deseo.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

PARA TODOS LOS ENFERMOS

Para el Reumático no importa cuán grave se encuentre porque el **Remedio Munyon para Reumatismo** (Ptas. 1'75) aliviará sus dolores en muy pocas horas, y le curará radicalmente en unos cuantos días. Especial para casos crónicos (Ptas. 5). *Hay esperanza* para el Dispéptico, porque el **Remedio Munyon para la Dispépsia** (Ptas. 1'75) alivia inmediatamente y cura de una manera radical la Dispépsia, la Indigestión y todos los males del Estómago. Para casos rebeldes especial á (Ptas. 7). *Hay esperanza* para el enfermo de los Riñones, aunque se encuentre atacado del Mal de Bright, pues el **Remedio Munyon para los Riñones** (Ptas. 1'75) se garantiza que cura el 90 por 100 de todos los que padecen de los Riñones. Especial para enfermos úricos (Ptas. 7). *Hay esperanza* para las víctimas del catarro, ó de cualquiera otra enfermedad de la nariz, y los pulmones porque los **Remedios Munyon para el Catarro, los Resfriados y la Tos**, curan con seguridad esas enfermedades. Expendedurías:

EN MADRID: Farmacia Borrell, Puerta del Sol, 5; Gayoso, Arenal, 2; Ulzurrun, Esparteros, 9; Somolinos, Infantas, 26; Villegas, Alcalá, 72; Martín y Durán, Pérez Martín y Compañía.

Banco Español del Río de la Plata

De acuerdo con la autorización concedida en la Asamblea extraordinaria celebrada en Buenos Aires el 10 de octubre próximo pasado, el Directorio ha resuelto emitir las quinientas mil acciones en que ha sido aumentado el capital social. En consecuencia, desde el 21 de noviembre actual hasta el 10 de diciembre próximo, queda abierta la suscripción de dichas acciones en el local del Banco en Buenos Aires. Los señores accionistas deberán solicitar por escrito, dentro de ese plazo, las acciones que deseen adquirir, teniendo presente que el tipo de emisión es de 160 pesos argentinos de curso legal por cada acción, y que la suscripción y pago está sujeta á la forma establecida en los artículos 15 y 17 de los estatutos.

Las nuevas acciones tendrán derecho al dividendo proporcional á la cantidad integrada, á contar desde el 10 de diciembre próximo venidero, y, por consiguiente, las acciones que se liberen completamente á la suscripción serán asimiladas á las acciones antiguas para el cobro de los futuros dividendos, á contar desde el dividendo correspondiente al primer semestre del año 1911.

Las Sucursales del Banco en Madrid, Barcelona, París, Génova, Londres y Hamburgo están encargadas de recibir las suscripciones para transmitirlas á Buenos Aires, donde tiene lugar la emisión. Se previene á los señores accionistas que la presentación de los títulos de acciones antiguas es necesaria, no sólo para justificar el ejercicio de preferencia á que se refiere el artículo 17, sino también á los efectos del estampillado prevenido en el artículo 14 de los estatutos.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1910.—*Rafael Albors*, secretario.—*José Solá*, presidente.

Artículos de los estatutos concernientes al aumento del capital.

Art. 13. Queda elevado el capital de la Sociedad á cien millones de pesos nacionales, divididos en un millón de acciones de cien pesos nacionales cada una.

Art. 14. Las quinientas mil acciones (números 1 al 500.000) en que estaba dividido el capital anterior de cincuenta millones de pesos nacionales, serán estampilladas con una inscripción en que conste el monto del actual capital y la fecha del decreto aprobatorio de los presentes Estatutos. Las quinientas mil acciones nuevas que llevarán los números 500.001 á 1.000.000, se emitirán en una ó varias series, según acuerde el Directorio, y en la forma, épocas y demás condiciones que éste resuelva oportunamente.

Art. 15. El pago del valor de emisión de las quinientas mil acciones nuevas se hará de la manera siguiente: Diez por ciento al suscribirse, y el noventa por ciento restante en cuotas de diez por ciento, en las épocas que fije el Directorio, con intervalos no menores de seis meses y previo aviso de treinta días en cada caso, publicándose los avisos en tres diarios de Buenos Aires y en un diario de cada una de las plazas del Extranjero en que funcione una Sucursal del Banco. Los accionistas que quieran anticipar totalmente el pago del valor de emisión de sus acciones, tendrán derecho á hacerlo en la fecha fijada para el pago de la primera cuota ó en los quince días últimos de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

Art. 17. En la suscripción de las nuevas acciones, serán preferidos para suscribir los actuales accionistas, en proporción al número que posean. En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia, las acciones que quedasen con tal motivo sin suscribir, serán prorrateadas entre los accionistas que hubiesen solicitado mayor número de las que les correspondieran, y si aún resultaran acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas, en las mismas condiciones que á los accionistas, á la plaza de Buenos Aires y á las del Extranjero que el Directorio juzgue conveniente designar.

AGUA DE BURLADA

Evita los vómitos de las embarazadas. De venta, 85 céntimos botella, plaza del Angel, 16.

APOLINAR MUEBLES DE LUJO INFANTAS, 1, DUPDO.

Banco Español del Río de la Plata

SUCURSAL DE MADRID

Alcalá, 31.

Se avisa á los señores accionistas que, de conformidad con el art. 15 de los estatutos de esta Sociedad, el Directorio ha resuelto fijar la segunda quincena del próximo mes de diciembre para el pago de la octava cuota del 10 por 100 sobre las acciones de este Banco (emisión de 1907), cuyo pago podrá efectuarse en las oficinas del Banco en Buenos Aires y en las de esta Sucursal.

Madrid 16 de noviembre de 1910.

EN 20 DIAS CURACIÓN RADICAL é INFALIBLE
ANEMIA COLORES PALIDOS FLUJOS BLANCOS DEBILIDAD
NEURASTENIA, CONVALECENCIA
por el **ELIXIR de St VINCENT de PAUL**

TAPICERIA

Ebanistería y colgaduras para alcobas, despachos, comedores y demás habitaciones. Exportación á provincias. Plaza Celenque, 1. A. VALLEJO.

Catarro Gástrico.

La Emulsión Angier calma la membrana mucosa del estómago y de los intestinos, corta la fermentación y promueve la acción normal y sana del vientre. Es un tónico magnífico para el apetito y la digestión y reconstituye la salud y las fuerzas. Los médicos la recetan para indigestión crónica, dispepsia nerviosa, catarro del estómago y de los intestinos. Ha curado muchas enfermedades ocultas, cuando otros remedios han fracasado.

EMULSIÓN ANGIER

(Petróleo con Hipofosfitos de Cal y Sosa.)

Certificado de un Facultativo.

Uzué, Navarra, 30 de Diciembre de 1909.

Muy Señores míos: Habiendo experimentado la Emulsión Angier de petróleo con hipofosfitos en mi propia persona, encuentro que es un preparado sencillamente admirable, de aspecto y gusto agradables, tolerado perfectamente por el estómago delicado, sin regurgitación y eruptos como producen los de aceite de hígado de bacalao; facilita y ayuda notablemente la digestión gastro-intestinal disminuyendo las fermentaciones y corrigiendo la diarrea, todo lo cual he podido comprobar en mí mismo. Puedo recomendar en gran manera la Emulsión Angier como tónico de verdadero valor y como un medicamento utilísimo en el catarro ó dispepsia gastro-intestinal crónico. Les autorizo para publicar esta carta.

(Firmado)
ALBERTO PEREZ NAUDORES,
Médico Titular.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

Agentes exclusivos para España:
Sres. Foyé y Gimenez,
Calle Gerona, 4, pral, Barcelona.
THE ANGIER CHEMICAL CO., Londres, Inglaterra.

Agenda de bolsillo para 1911

Todo el mundo debe usar este precioso libro de notas diarias, provisto de lápiz y elegantemente encuadernado con bolsillo interior, para que pueda servir de cartera.

La **Agenda de Bolsillo**, á más del espacio en blanco, de excelente papel cuadriculado, para las anotaciones diarias, con el calendario, contiene interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortizaciones, de pesas y medidas, reducción de monedas, etc.

La **Agenda de Bolsillo** forma un tomito elegante y cómodo, y se vende á 1,50 y 2 pesetas, según sea de dos días en plana ó de uno, y á 3,50 con cartera de piel.

Pídase en todas las librerías, papelerías y bazares y en la Casa Editorial Bailly-Bailliére, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

Tos, garganta. Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

Oficinas... Admón. y Caja: Arenal, 1, y Puerta del Sol, 8. Redacción y talleres: Factor, 5 y 7.

SUSCRIPCIONES	Mes.	Trim.	Sem.	Año.
Madrid	1,50	4,50	9,00	18,00
Provs. y Portugal	»	5,00	10,00	20,00
Unión Postal	»	9,00	18,00	36,00
América y Oceanía	»	15,00	30,00	60,00

Los pagos tienen que hacerse por adelantado, en libranzas de la Prensa ó Giro Mutuo, sobres monederos, letras ó cheques, y á nombre del señor Administrador de este periódico.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7

VENTA

en pública subasta de varias máquinas y efectos de imprenta y litografía. Se celebrará en la sala audiencia del Juzgado de Chamberí, el 24 de los corrientes, á las dos de la tarde, bajo las siguientes condiciones: 1.ª Será preferido el licitador que hiciera postura á la totalidad de los bienes, valorados en 22.716 pesetas. 2.ª De no haber postura para el total, se subastarán los bienes por lotes en los precios señalados á cada uno. 3.ª Las posturas deberán cubrir las dos terceras partes del valor total ó del asignado al lote que se solicite. 4.ª Para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 por 100 del valor del lote ó lotes por los que se interese.—Para detalles, en la escribanía del Sr. Pérez Reina, calle del General Castaños, número 1.

DINERO

En hipotecas, en Madrid y provincias. Nudas propiedades y usufructos.—Absoluta reserva.
«LA GESTION», Santa Catalina, 10, bajo.

NOVENO ANIVERSARIO
EL ILMO. SEÑOR
Don Manuel Caviggioli y Manau
CONSEJERO DEL MONTE DE PIEDAD
Falleció el día 20 de noviembre de 1901
R. I. P.

Sus sobrinos doña Soledad Pujol de Vicente y D. Gumersindo Vicente y Alfonso,

RUEGAN á sus amigos le encomienden á Dios en sus oraciones.

Todas las misas que se celebren el día 20 del corriente en la parroquia de San Jerónimo el Real, y el día 21 en la iglesia de las Calatravas, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

¡Ojo! ¡Ojo!

Cama, 2 colchones y almohada, 23 ptas. Aparador chinero, 70. Mesa de comedor cuadrada, 15. Armario de luna, 75. Mecedoras á 5,50. La Casa que vende más barato en Madrid. **Salones de ventas. 12—Romanones—12**

EN AMÉRICA

del Sur admite repts. de Casas importantes y de Revistas especs., caball.° formal y solvente.—Lista de Correos, cédula 9.853, CADIZ.

Urge socio con algún capital para explotación de un artículo nuevo y de mucho porvenir. Castel ó 74, 1.° de 12 á 3

Joven de carrera brillante y gran capital desea contraer matrimonio con srta. bella y de buena posición.—Dirigirse con retrato ó sin él á Lista Correos, billete de 1.000 pesetas núm. 0.014.489.

MON, DENTISTA
Puerta del Sol, 4, principal.

NEGOCIO

Cada 1.000 ptas. rentan 50 al mes en negocio serio y seguro administrado por sí mismo. Informes gratis. Sr. Guanter, Carmen 39, pl. De 9 á 12 y 4 á 9 Casa fundada en 1880.

Atención

Se compra toda clase de alhajas, oro, plata, platino y galones, á precios como ninguna otra, Ant.ª Casa, **Zaragoza, 4**

ASTILLAS MECÁNICAS
Higiene y Economía

¡¡Guerra á los microbios, á las chinches y á la polilla de las maderas de derribo!!

Caja de 4 arrobas	8 ptas.
Idem de 2 »	1,75
65 paquetes	5

Mazarelanes, 26. Telf.° 1.351

ENCAJES de Almagro, 4 pts. juego de cama. Aplicaciones p.ª mantelería. Guantes blancos, largos, 4 pts. par. Idem negros, 3 botones, á mitad de precio. Gran surtido en fantasías para sombrero. Hortaleza, 19, 1.°

Se desea antigua vajilla de barro, figuras, animales, etcétera, bien hechas y de origen inglés. Se pagará bien.

Enviar detalles á Stoner y Evans, 3, King Street, Saint James, Londres.

Mesa automs Rafael Calvo, 5

Se compra sillón y demás objetos dertales. — Pérez Galdós, 5, portería.

La Central Anunciadora
Agencia General de publicidad
Fuencarral, 30.--Madrid

GENEROS DE PUNTO

Grandes surtidos y precios baratos en camisetas, pantalones, chalecos de Bayona, toquillas, chales, pelerinas, blusas, refajos, medias, calcetines, colchas, mantas de lana, etc.
ALMACEN DE PONTEJOS, 1 BIS
(Esquina á la de Esparteros).

PARA LA TOS FERINA

recomiéndase muy eficazmente el **Jarabe antiferino** de Sánchez Ocaña, por la seguridad de sus efectos y el pronto alivio de los niños. Frascos de 2 y 8,50 pesetas.—**Farmacia, Atocha, 35**, frente á Relatores, y principales de España.

INSTRUMENTOS DE MÚSICA
Especiales para el Ejército.
F. AYUSO Y COMPAÑIA
Proveedores de la Academia de Artillería.
MADRID.—4, Jesús del Valle, 4.—MADRID.

Ayudantes de Montes

Oposiciones anunciadas en la *Gaceta* del 22 de agosto para el ingreso en el Cuerpo, con sueldo de 2.000 ptas. Academia preparatoria de los ingenieros de Montes Sres. Gómez-Arenteras y Viana.

PARA NO TENER CANAS

en la juventud ni en la vejez, ni ser calvo, usad **Agua Africana Emilmat**. Con esta preferida tintura es imposible apercibirse que los cabellos son teñidos. Inofensiva y de éxito garntdo. Pueden usarla hasta las personas herpéticas, eczematosas y de cabeza más delicada. Venta: Perfs. y drogs. de Madrid y provs. Por mayor: Emilmat, Salud, 5, Madrid.

PRESTAMOS
POR ALHAJAS Y PAPELETAS DEL MONTE
Victoria, 2, entresuelo

POR UNA PESETA AL AÑO

TODOS LOS GANADEROS, AGRICULTORES, MEDICOS y MAESTROS RURALES DE ESPAÑA deben leer EL OBRERO AGRICOLA, Revista **mensual** agrícolo-ganadera (6.° año de publicación), órgano de la **Federación Nacional de Cooperativas Integrales y Populares**, que cuenta más de **30.000 asociados, 44** PAGINAS MENSUALES con fotograbados y cubiertas variadas. Experiencias agrícolas y ganaderas. Estudios de mercados. Crónica social y agrícola, Nacional y Extranjera. **Secciones de Pedagogía y de Higiene rural.**

1.500 PESETAS DE PREMIO adjudicará esta Revista en 1.° de enero próximo al **Médico rural** autor de la mejor Memoria que, como tal, designe el Jurado sobre el tema «Fomento de la Higiene rural.»—Pídanse detalles.

La suscripción (UNA PESETA AL AÑO) es por años enteros, sirviéndose los números atrasados. El pago en letras, Giro Mutuo, Prensa ó sellos de 15 céntimos.

Director, Luis Sala y Espiell, **Plaza de San Martín, 5.** *Apartado, 461, MADRID.*

PERDIDA

de bolsa con gemelos en coche de punto, desde Fuencarral á teatro Eslava. Fuencarral, 117, ent.°, gratifica.

MENAJE MODERNO

Casa de Jesús. Gran casa de compra, venta, cambio y alquiler de muebles. En baratura no hay quien iguale. Especialidad en tapicería, alcobas y comedores.—Gran surtido en arañas, cuadros, cortinajes y estufas.—**Bolsa, 10, 1.°**, cerca de Santa Cruz.

Ropas hechas para caballeros

4.000 trajes de 15 á 40 ptas. Ingleses, de 40 á 80 ptas. Pantalones, de 6 á 30 ptas. Gabanes, de 30 á 70 ptas., con forros seda de 10 á 20 duros. Chaquetones. Pellizas desde 14 pesetas. **2.000** Chalecos fantasías, á 10, 12, 15 y 17 ptas.

PARA JÓVENES

Trajes, desde 13 ptas. Gabanes, desde 18 ptas. Pantalones, desde 5 ptas., etc., etc.—**BAZAR ROPAS HECHAS. Planta baja.—Secciones de Sastrería.—Pisos entresuelos.**

6, FUENCARRAL, 6, MADRID.—**CASA CABIEDES**

Aguas minerales, SIEMPRE FRESCAS

Depósito: **Reina**, 45 dupdo.—Tel.° 886. Servicio á domicilio. Se abona á los clientes 10 cénts. por cada casco devuelto

SEGUNDO ANIVERSARIO
LA SEÑORA
D.ª Carmen Hernández Delás
DE BUENO
Falleció en Madrid el día 21 de noviembre de 1908
R. I. P.

Su esposo, D. Manuel Bueno; su padre, D. José María Hernández; hermanos, hermanas políticas, tíos, primos y demás parientes, agradecerán se la dedique un piadoso recuerdo.

Todas las misas que se celebren el día 21 del corriente en la iglesia de la Concepción, se aplicarán en sufragio de su alma.

Ministerio de Cultura

ESPECTACULOS
DEL DIA 20.

REAL.—3,30. (2.ª de abono.) Otelo.
8,45. (7.ª de abono, 4.ª del turno 2.º.) Aida.

ESPAÑOL.—4,30.—El sí de las niñas.—La función de mi pueblo.
9. (Las mismas).

COMEDIA.—4,30. — Mi papá.
9. Genio y figura.

LARA.—4,30. Doña Clarines (doble).—El sueño es vida.
9,30.—Zaragatas.—Doña Clarines (doble).

APOLO.—4,30. El trébol. —El barbero de Sevilla. — La revoltosa.
8,45.—La revoltosa.—El baile de Luis Alonso.—El puñao de rosas.

COMICO.—4.—Las amapolas.—¡Eche usted señoras! —Los perros de presa (4 actos, doble).
9,30.—¡Eche usted señoras!—El huracán (2 actos, doble).

ESLAVA.—3,30. La moral en peligro.—La carne flaca.—La fresa y La corte de Faraón.
8,30. La corte de Faraón. —El conde de Luxemburgo (doble).

GRAN TEATRO.—4.—La diosa del placer. — El país de las hadas.—La costa azul y Las romanas caprichosas (doble).
9,30. La diosa del placer. —El país de las hadas y Las romanas caprichosas (doble).

MARTIN.—4.—Juan sin nombre.—El decir de las gentes. —El clown Bebé.—El método Górritz.
9. El fantasma.—El método Gorritz y El fantasma (doble).

NOVEDADES.—4.—Luz en la fábrica.—La siciliana. —El lobato.—Las cantineras.
9. Luz en la fábrica.—El derecho de asilo.—Las cantineras.

IMPERIAL.—12.—Matinée con regalos.
3,15 y 8,15.—Películas.—¡El buen señor!—El crimen de la calle de Leganitos (doble).—Raffles (especial).
9.15.—Las citas.—Felipe Derblay (especial).

NACIONAL.—4. Los corridos. — El enemigo en casa y Los monigotes.—El abuelo (especial).
9. El enemigo en casa y Los monigotes. — Tierra baja (especial).

BARBIERI.—3,30. — La sangre española.—Amor y justicia.—La señora capitana.—La estocá de la tarde.—El contrabando.
9. La sangre española—Amor y justicia.—La estocá de la tarde.

LATINA.—3. Alma andaluza.—La negra honrilla.— El barbero de Sevilla. — Ninfas y sátiros.—Juerguecita y El que paga descansa.
8,45.—¡Mea culpa!—Ninfas y sátiros.—Juerguecita y El que paga descansa.

NOVICIADO.—3,30.— Y el otro donde tú sabes.—Los placeres de una siesta. Ni á la ventana te asomes. —Corazón de mujer.—Y el otro donde tú sabes.
9. La cuarta.—Los placeres de una siesta.—Y el otro donde tú sabes.

PRICE.—4,30. — Colosal función por toda la Compañía Internacional de varietés.
9,45.—Gran éxito del rey del alambre.— Tamaró y toda la Compañía.

MADRILEÑO.—3 á 11,30 Cine y varietés.
9,30 á 11,30. (Especiales).

KURSAAL.—3,45. Cine y varietés.—Cine y varietés (especial).— La noche del rompimiento.—La dormida.—Cine y varietés.—El 606.—La dormida.
Cine y varietés en todas las secciones.

PRINCIPE ALFONSO. —4 á 7. (Vermouths populares.) Cine y varietés.
9 á 11. Cine y varietés.—Granito de Sal (zarzuela). —Paquita Escribano.

ROMEA.—Desde las 4. — Artísticas películas. — Revista Pathe.—Ideal Telma.—Exito de Lourdes La Cordobesita.—Dora La gitana y su Doro.
Debut de La Manola Gaditana.

BENAVENTE.—12. Matinée infantil con regalos.
4 á 9. — Cinematógrafo. Novedad y estreno.

NUEVO.—Desde las 3. Cine y varietés.—Angelita Solsona.—Mary Ferry y Walmas y La Preciosilla.
11,30. Especial de moda.

LORRAT PENAT.—3 á 9 Cine y varietés.
10 á 11,15, Cine y varietés.—¡¡Pobre don Cleto!!—La Modelo y Duro con el molinillo.
Hay foyer.

SALON VICTORIA.—3. La mala semilla.—El cúralo todo.—Los baturros.—Carranque.—El cúralo todo.—Garrotín.

MOULIN ROUGE. — Desde las 6. Cine, varietés y obras sicalípticas.

FRONTON CENTRAL. —4. — Partido á 50 tantos. Elola y Echevarría contra Vicandi y Lizárraga.
2.º á 30 tantos. Abando y Modesto contra Aizpurua y Eguia.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 20.—Domingo XXVII, después de Pentecostes, Nuestra Señora del Sagrario y Nuestra Señora de la Fuencisla; Santos Félix de Valois, Benigno, Simplicio, Silvestre y Gregorio, confesores, y los Santos mártires Octavio, Eustaquio, Dionisio, Agapito y Cayo.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las Monjas Trinits. (Lope de Vega, 18), y habrá solemne función, á las diez, á San Félix de Valois, predicando el P. Angel de la Concepción; por la tarde, á las cuatro, maitines rezados y á continuación estación, rosario, trisagio, preces y procesión de reserva.

En la Catedral, á las nueve, Horas canónicas, y acto seguido misa solemne.

En la Real Capilla, á las once, y en las parroquias, á las diez, misa cantada.

En Santiago termina la novena á Nuestra Señora de la Fuencisla, predicando en la misa, á las diez y media, D. Jacinto Martínez Verdasco, y por la tarde, á las cinco, D. Francisco Frutos Valiente.

En los Servitas (plaza de San Nicolás), honras por los difuntos de la V. O. T. de Servitas, dirá la oración fúnebre D. Manuel Uribe; por la tarde, á las cuatro, ejercicios, siendo orador D. Julián de Miguel.

En San José, ídem el mes de Animas, á las cinco, y será orador D. Luis Béjar.

En San Sebastián, ídem, D. Cayo Arrúe.

En San Martín, íd., don Faustino Orive.

En San Millán, ídem el señor cura.

En Santa Cruz, ídem, don Nicolás Balmes.

En los Donados, ídem, D. Alfonso Sánchez.

La misa y oficio son de San Felix de Valois.

Visita de la Corte de María. — Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, ó del Buen Parto en San Luis.

Espíritu Santo, Adoración nocturna.

Turno: San Hermenegildo.

Oposiciones Ayuntamiento
Preparación completa y apuntes ya publicados.
Academia Internacional, PEZ, 17.

ANTRACITA Y COK DE
LA CALERA
Son los mejores y los más baratos.
Antracita superior, 3 pesetas quintal.—Antracita grano, 2,50 pesetas quintal.—Cok gas inglés, 3 pesetas hectolitro.
Oficinas de LA CALERA
MAGDALENA, 1, entresuelo
Teléfono 532

Conviene saberlo.
Ninguna lámpara de filamento metálico es más sólida y de mayor duración que la OSRAM, por lo cual ha obtenido el GRAN PREMIO en la Exposición Internacional de Bruselas de 1910
CONCESIONARIO PARA ESPAÑA:
LEON ORNSTEIN—MADRID
5, MARIANA PINEDA, 5
De venta en los buenos establecimientos de electricidad.

HIPNOTISMO
¡La Ciencia del Exito!

LO QUE PRODUCE EL EXITO

Lector: ¿te has preguntado alguna vez la razón de que ciertas personas consigan tantos éxitos; por qué todo lo que tocan parece convertirse en oro, por qué adquieren fortuna, posición social, poder é influencia, sin que nada de ello exija, al parecer, grandes esfuerzos? Esas personas se ven rodeadas de amigos; honradas y respetadas por cuantos las tratan; solicitadas en la sociedad, y llegan á los primeros puestos sin aparente esfuerzo. ¿Habéis pensado en esto alguna vez? ¿Sabéis cuál es la razón de todo ello?

Esta razón no está en el trabajo, porque el pobre trabaja mucho más que el rico. Ni en la cuna, porque muchos de esos hombres afortunados han nacido de padres pobres. Ni en la suerte, porque más de uno que de ella se vió favorecido, murió después solo y miserable. ¿En qué estriba, pues? El secreto del éxito en la vida es la influencia personal, ó sea el poder de hacer pensar á los demás como uno piensa; de atraerse su confianza y su amistad y asegurarse su cooperación.

Existe un poder secreto, en virtud del cual puede ejercerse una influencia personal irresistible; vencer cualquier obstáculo, fascinar á quien se desee; curar todas las enfermedades conocidas y todas las malas costumbres sin recurrir á drogas, á medicinas, ni al escalpelo del cirujano. Esta influencia se llama el Magnetismo personal ó Hipnotismo, y es la base del éxito en todos los negocios, y en toda posición social.

UN PODER CONCEDIDO POR LA PROVIDENCIA

Es un poder que nos concede la Providencia, y que es patrimonio del pobre como del rico. Es, á no dudarlo, la ciencia más maravillosa de la época presente. Reflexionad un momento en lo que sería poder convencer al comprador de que los géneros que vendéis son los mejores que puede encontrar en el mercado, ó á una persona cualquiera de que vuestros servicios le son indispensables, de que le ofrecéis una ventajosa colocación, de que le conviene la venta que le ofrecéis, de que vuestra opinión es la razonable, de que debería seguir vuestros consejos y otras mil cosas de este género. Considerad la inmensa superioridad que tal poder os proporcionaría. Si queréis obtener una posición lucrativa, un aumento de sueldo ó de vuestros ingresos de cualquier clase que sean, el conocimiento del Hipnotismo os será para ello inapreciable. En centenares de casos esa ciencia ha sido el eje de la vida de muchas personas prontas á dejarse llevar por la desesperación y á las cuales parecía cerrada toda esperanza para el porvenir.

ESTUDIADLO VOSOTROS MISMOS NADA OS CUESTA

Acabamos de publicar el libro más asombroso del siglo, en el que se explica todo lo concerniente al Hipnotismo, el Magnetismo personal, la curación magnética, etc., en un lenguaje tan claro y tan sencillo, que un niño puede comprenderlo. Esta obra se debe á la pluma del Dr. X. La Motte Sage, el hipnotista más eminente y reputado de los tiempos modernos. En él se desarrollan nuevos métodos secretos é instantaneos, que permiten á toda persona inteligente instruirse en esta maravillosa ciencia en pocos días en su propia casa y ejercer este maravilloso poder en cuantas personas la rodean sin que se aperciban de ello en lo más mínimo. Garantizamos un éxito completo, ofreciendo en caso contrario una indemnización de 5.000 ptas. Gran número de personas ganan actualmente de 10.000 á 25.000 ptas. al año, gracias á lo que han aprendido en este maravilloso libro, que ha hecho á otros muchos inmensamente ricos. El Dr. Sage, autor de esta preciosa obra, ha decidido dar á conocer á todo el mundo estos secretos maravillosos que por tantos siglos han permanecido ocultos, pues quiere que el pobre tenga tanta suerte como el rico.

UN LIBRO LLENO DE RAROS SECRETOS DISTRIBUIDO GRATIS

Para ello ha cedido sus derechos de autor con la condición de que se distribuyan gratuitamente al público diez mil ejemplares de su obra, y en virtud de esta concesión, toda persona puede obtener un ejemplar de la misma completamente gratis y franco, pidiéndolo sencillamente por carta franqueada con 25 céntimos ó por tarjeta postal de 10 céntimos.

Como se ha publicado en español, italiano, francés, alemán é inglés, puede hacerse el pedido en el idioma que más convenga.

Dirección: The NEW YORK INSTITUTE of SCIENCE
DEPT. **116 R.,** ROCHESTER, N. Y., (E. U. DE A.)

«Esta obra admirable vale más que el oro. Está llena de secretos maravillosos y de asombrosas sorpresas. El estudio de esta obra debería seguir al de la Santa Biblia. Aconsejo á todo el mundo que se procure un ejemplar.»
REV. PAUL WELLER. Gorham, N. Y.

Vigorosina Aguirre
Infalible para la completa curación de tuberculosis y catarros agudos y crónicos. — CARRETAS, 22. — Farmacias principales de España y centros de específicos.

CAMAS Y MUEBLES al contado y á plazos. Atocha, 141; Fuencarral, 102. Plaza Príncipe Alfonso, 1. LA GRAN BRETAÑA.

DENTISTA V. PEREZ hace y reforma los aparatos, precios económicos. — Extracciones sin dolor. 33, Montera, 33.

DINERO BARATO sin comisión, al comercio y propts. Barco, 16, 3.º De 4 á 6.

CASA VECINDAD barrios bajos, 10.000 ptas. de renta, en 21.000 duros.—Datos á corredor legal ó comprador.—Valverde, 54. 3 á 5.

Cosecheros y Tratantes en Vinos
ALAMBIQUE-BOFILL
Determinación de la riqueza alcohólica de los vinos.

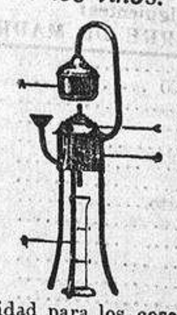

Aparato completo niquelado, 15 ptas. Con su correspondiente estuche.
El más barato de los fabricados hasta hoy. Real privilegio de invención.
Es de gran utilidad para los cosecheros y tratantes en vinos, para saber con exactitud los grados que tienen los vinos y demás líquidos alcohólicos.
DE VENTA: R. Cantero. Pintor Sorolla, 32, Valencia, Casa Central.—Sucursal, Huertas, 9. Madrid.

VINO CORDIAL DE CEREBRINA COMPUESTO
DEL DR. ULRICI, (Químico), NEW YORK.
"Marca registrada en España"
Este VINO es un verdadero CORDIAL, el VIGORIZANTE más poderoso, RECONSTITUYENTE más rápido y el TONICO más enérgico del cuerpo humano y del cerebro.
Siempre hace bien. Puede tomarse con toda confianza. Su efecto fortificante es inmediato.
CURA la DEBILIDAD y POSTRACION NERVIOSA producida por insomnio, excesos de trabajos intelectuales y sufrimientos morales.
CURA la SONOLENCIA, deseos constantes de dormir, pereza y sueño involuntario. Desvanecimiento, fatiga física y mental. Raquitismo.
CURA la ANEMIA, clorosis, jaquecas y neuralgias rebeldes. Ataques de nervios. Menstruación difícil y dolorosa. Flores blancas. Palpitación, del corazón.
CURA la DEBILIDAD GENERAL, extenuación, decaimiento, parálisis, temblor y flojedad de las piernas. Enflaquecimiento progresivo. Falta de apetito por atonía del estómago. Dispepsia y diarreas.
CURA la ESPERMATORREA, pérdidas seminales y de sangre. Tristeza, depresión física y mental. Pérdida de la memoria. Incapacidad para estudios y negocios. Vahidos, desmayos y escrófulas.
CURA toda clase de debilidad de los órganos privados.
Exija este Específico legítimo é insista en comprarlo hasta completa curación. No admita sustitutos. Exclusivos importadores en España: Perez, Martín, Velasco y Ca.

LIBROS A PLAZOS
Crédito Literario, MONTERA, 9, MADRID.

BALNEARIO DE ARCHENA
TEMPORADA OFICIAL DE BAÑOS
Prospectos, análisis de aguas, tarifas generales de precios, itinerarios de viaje y cuantos datos que le sean de necesidad al bañista los recibirán gratuitamente dirigiéndose al dueño de los hoteles, Sr. Irureta, en Archena, y en Madrid, G. ORTEGA, PRECIADOS, 18, RIOJA CLARETE.

PRIMER ANIVERSARIO
DEL EXCMO. É ILMO. SEÑOR
Don Juan Manuel Mariani y Larrión
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA, VISITADOR JEFE FACULTATIVO DE LA BENEFICENCIA GENERAL Y DEL HOSPITAL DE LA PRINCESA, INDIVIDUO DE NÚMERO QUE FUÉ DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA, CONSEJERO DE SANIDAD DEL REINO, GRAN CRUZ DE LA ORDEN CIVIL DE ALFONSO XII, ETC., ETC.
FALLECIÓ EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1909
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad
R. I. P.
Sus hijos D. Carlos, D.ª Angeles y D.ª Mercedes; hija política D.ª Clara D'Etchecopar; nieto, hermanos, hermano político, sobrinos, primos y demás parientes,
RUEGAN á sus amigos encomienden su alma á Dios.
Todas las misas que se celebren el día 21 del corriente en la iglesia parroquial de San José, parroquia de San Miguel, iglesia de las Maravillas (Príncipe de Vergara) y Hospital de la Princesa. La de Requiem y todas las misas del mismo día en la parroquial de Fuentenebro (Burgos). Las que se celebren desde el 21 al 30 del corriente en la Catedral de Sigüenza; todas las del día 27 de diciembre y las de ocho y media, nueve y once, durante todo el año, los días 21 en San José (altar de Nuestra Señora de Lourdes) y en dicha iglesia de las Maravillas, serán aplicadas por el alma de dicho señor.
Varios señores prelados se han dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

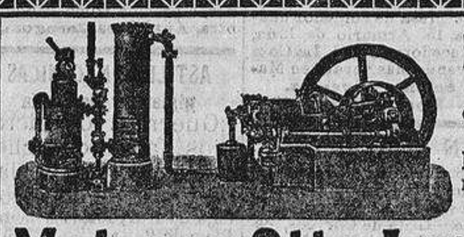

LANGEN & Cía
MADRID
Calle del Príncipe, 16
BARCELONA
Paseo de Gracia, 30
Motores Otto Legítimos
La fuerza motriz más económica: 1 á 3 cénts. caballo-hora
Molinos Harineros ○ Máquinas para aserrar madera

A. MENARD
Encuadernador.—MADERA BAJA, 5 y 7, bajo.

Importante casa de comercio desea empleado de 28 á 38 años, conociendo perfectamente contabilidad y francés. Referencias se exigen. Inútil presentarse si no reúne absolutamente todas las condiciones antedichas.
Escribir: Lt. C., céd.ª 40.412.

Sras.: sombrs., 10 pts.: hechs., 2'50. S. Bernardo, 45, pl. d.

IMPRENTA
Urge venta local céntrico y espacioso. Tiene dos máquinas seminuevas, minerva doble folio y abundante tipo nuevo. Se vende por la tercera parte de su valor.—Escribid: Apartado de Correos, número 282. Madrid.

BURLETES
invisibles y de pelote, desde 10 cénts. metro. Bastones y galerías de portiers, en metal y madera, baratísimos. Alzapaños de metal. Varillas de visillos y escalera. Transparentes, hules, plumeros. Batería de cocina en porcelana y aluminio. Braseros, artículos chimenea, Ferretería, Corredera Baja, 10 (frente teatro Lara).

Se traspasa hotel restaurant acreditado, centro población, 50 habitaciones.—Informes, J. Unzurrunzaga, Arenal, 4, 2.º, Bilbao.

AGENTES activos y bien relacionados, los aceptamos en muchos puntos de España. Concedemos importantes comisiones y sueldo fijo al convenir la gestión. Ofertas con referencias al Inst.º Internacional Mercurio, en Sevilla.

PERDIDA
Pendiente oro, brillantes, zafiro centro, por calles Argensola, Conde Xiquena y Tamayo. Gratificarán Argensola, 11, entresuelo.

TOS
Por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **Pastillas del Dr. Andreu.** Son tan rápidos y seguros sus efectos, que casi siempre desaparece la **Tos** por completo al concluir la primera caja.
Los que tengan **ASMA** ó sofocación, usen los **cigarrillos balsámicos** y los **papeles azoados** del Dr. Andreu, que lo calman al acto y permiten descansar durante la noche.—*Pídanse en las boticas.*
Estos medicamentos están acreditados y se venden también en las principales farmacias de Lisboa.

Astillas mecánicas
HIGIENE Y ECONOMÍA
¡Guerra á los microbios, á las chinches y á la polilla de las maderas de derribo!
Caja de 4 arrobas... 3 ptas.
Idem de 2 ídem..... 1,75 »
65 paquetes..... 5 »
Magallanes, 26. Tel.º 1.351.
SERVICIO A DOMICILIO

VENDO
créditos garantizados, cobrándose en la actualidad.—Génova, núm, 1, tienda.

Pimentón
dulce y picante, criado en el término de Alcoba (Ciudad Real), por Agustín Ruiz, de Jaranditla, con personal competente del Lossi y Jaraiz. Para muestras y precios, dirigirse á D. Manuel Molero, Malagón (Ciudad Real).

ALHAJAS brillantes, perlas, esmeraldas, compro á altos precios. Antigua casa Fornoza.—Carrera San Jerónimo, 36, joyería.

REGALOS
positivos en alhajas de oro, plata, relojería, artículos de piel, objetos de arte y capricho; inmenso surtido; precios sin competencia; no comprar sin visitar la casa Serrano.
INFANTAS, NÚM. 27.

AVISO
Se venden clarens, milord y guarniciones muy baratas. Ramón de la Cruz, 24, (frente al Sifón Valle).

Pedir en los Cafés el BYRRH
Gran vino Aperitivo, Tónico Fortificante y Generoso

GRAN PREMIO Exposición de Zaragoza (1908)
Violet Frères á THUIR (France)

Ministerio de Cultura